Nro. GS-2024 - /0000045 / AFINA - GUCON – 29.25

Sibaté, 03 ENE 2024

Señores
DUEÑOS DE NECESIDAD Y ESTRUCTURADORES ESTUDIOS PREVIOS
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: solicitud estructuración estudios previos (responsables y apoyo)

Dando alcance a la comunicación oficial No. GS-2023-011071-ESJIM del 03 de diciembre de 2023 y en cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011), del artículo 25 de la ley 80 de 1993; y libro 1, parte 2, título 1 capítulo 1, sección 2, subsección 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021), de manera atenta solicito al personal que más adelante se relaciona, la entrega del estudio previo que corresponde, al Grupo de Contratos del Área Administrativa, para su revisión y ajuste, con el fin de dar inicio al proceso contractual dentro de los términos establecidos en el proyecto plan de compras.

Dentro de la estructuración del estudio previo se debe tener clara la necesidad, es decir, qué es lo que se requiere para el desarrollo de las funciones, generando impacto en el trabajo realizado; las especificaciones técnicas se deben plasmar antes de la solicitud de cotizaciones las cuales debe estar muy bien estructuradas, con el fin de evitar incurrir en errores en la ejecución del contrato y de esta forma los posibles proponentes sepan qué es lo que realmente se necesita.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que el estudio previo debe ser entregado al Grupo de Contratos con las condiciones en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, las cuales deberán ser solicitadas mediante comunicación oficial y las respuestas deben ser anexadas al estudio previo; así mismo, se deben anexar mínimo tres (3) cotizaciones (las cuales se deben publicar en el SECOP II por 05 días hábiles) que soportan el estudio de mercado, el certificado de plan de compras entregado por la Oficina de Planeación ESJIM y demás documentos soportes. ***En caso de faltar algún documento soporte no se recibirá el estudio previo por parte del grupo de contratos para revisión y se dará por no recibido***.

Cabe resaltar que, en caso de no poder entregar el estudio previo en la fecha establecida, deberá solicitar por escrito al señor ordenador del gasto, la autorización de reprogramación, justificando las causas por las cuales no puede dar cumplimiento, acompañada con los respectivos soportes que demuestren que la no entrega del estudio previo en los términos fijados, obedece a razones diferentes a la falta de planeación en las actividades a desarrollar con las necesidades planteadas.

Es de anotar que, la fecha de entrega relacionada, es el límite para allegar al grupo de contratos el estudio previo aprobado por el analista correspondiente, el asesor jurídico de la unidad y demás intervinientes, junto con los soportes y anexos que hacen parte del mismo.

Nota: el estudio previo se debe realizar en el formato 2BS-FR-0004 (última versión), establecido en la SVE, y la solicitud de cotización en el formato de la procuraduría.

Atentamente,

Teniente Coronel **LUIS ALEXANDER BARBOSA JAIMES**
Director Escuela (E)

Anexo: 01 folio (listado dueños de necesidad y estructuradores estudios previos vigencia 2024)

Elaboró: SI. Myriam Yazmin Moreno Huertas
AFINA-GUCON

Revisó: CT Ormedis de Jesús Ortega Ortega
SUDIE-AFINA.

Revisó: TC. Luis Alexander Barbosa Jaimes
DIREC-SUDIE.

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30206
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

RESPONSABLES PROCESOS CONTRATUALES VIGENCIA 2024

RESPONSABLE	PLAN VACACIONAL	APOYO ESTRUCTURACIÓN	PLAN VACACIONAL
APA12. DIEGO FONSECA	ENERO	ORD12 FERNEY GIOVANNY GARCIA VASQUEZ	FEBRERO
IT. DIAZ FERNEY	JULIO	IT. DIAZ FERNEY ALEXANDER	NOVIEMBRE
SI. EDUWIN TRUJILLO	ENERO	MANUEL RAMIREZ	ABRIL
PT. YESENIA DUARTE	FEBRERO	MAYRA MONTOYA	ENERO
ESANT		ESANT	
CT. JUAN GARCIA	SEPTIEMBRE	IT. MENDIVELSO WILSON	JULIO
APA12. ALVARO MONTAÑO	NOVIEMBRE	PT NATHALY HERRERA	MAYO
CT. JUAN GARCIA	SEPTIEMBRE	OSWALDO RAMIREZ	MAYO
CT. EDINSON ZAPATA		IT. ELMER SANCHEZ	NOVIEMBRE
MY. CARLOS PEÑA	AGOSTO	DUVIA TRILLERAS	DICIEMBRE
IT. LUIS BERNAL	MAYO	MARCELO PIÑEROS	MARZO
SI. JULIAN PIEDRAHITA	MAYO	U ROMERO HAROLD	JUNIO
CT. JOEL SANCHEZ	DICIEMBRE	SI. NEYMAR SANDOVAL	ENERO
SI. EDGAR PARRADO	OCTUBRE	SI. FABIAN VARON	JUNIO
APA12. ALIRIO GUTIERREZ	NOVIEMBRE	ESANT	
CT. JUAN GARCIA	SEPTIEMBRE	MARLEN VILLARRAGA	ABRIL
APA. JHONATAN RIOS	MAYO	PT. JULIETH GALINDO	AGOSTO
IT. EDNA TORRES	OCTUBRE	ELKIN GIL	JUNIO
SI. BRYAN RUGE	AGOSTO	IT. VILLAMIZAR ALEXIS	MARZO
APA12. GIOVANNY ALVAREZ	ENERO	IT. CRISTIAN RUIZ	DICIEMBRE
SC. NUMA GALEANO	NOVIEMBRE	SANDRA RAMIREZ	AGOSTO
U. ALEX GUTIERREZ	JULIO	KAREN HORTUA	DICIEMBRE
PT. VICTOR LANG	NNOVIEMBRE	IT. ESPINEL EDWIN	JUNIO
CT. REINERIO CUARTAS	MAYO	DEISY SANTRE	OCTUBRE
PT. YESENIA DUARTE	FEBRERO	MARCELA LEON	MARZO
CT. VIVIANA MONSALVE	MARZO	LEIDY ROBAYO	JUNIO
PT. JORGE RODRIGUEZ	AGOSTO	ESANT	
PT. JORGE RODRIGUEZ	AGOSTO	ESANT	
PT. JORGE RODRIGUEZ	AGOSTO	IT. ALEXANDER GUATAQUIRA	MARZO
IT. JOSE FONSECA	ABRIL	ROSA AURA PEÑALOZA	AGOSTO
PT. CAMILO MARTINEZ	JUNIO	IT VALDIVIESO JHEISON	ABRIL
SI. IVAN GOYENECHE	JULIO	ESANT	
SI. IVAN GOYENECHE	JULIO	COPES	
SI. JULIAN PIEDRAHITA	MAYO	COPES	
SI. EDUWIN TRUJILLO	ENERO	SI. JORGE ABRIL	FEBRERO
SI. EDUWIN TRUJILLO	ENERO	IT. EDGAR MORENO	JUNIO
TE. EDWARD GUERRERO	FEBRERO	EDUARDO GUERRA	SEPTIEMBRE
SI. ELEANA MENDOZA	AGOSTO	SI. VICTOR RUIZ	OCTUBRE
COPES		COPES	
MY. PABLO RAMIREZ	OCTUBRE	COPES	
IT. JOHAN ARENAS	MAYO	SI. GALEANO MICHAEL	ABRIL
PT. JHON CARDONA	ENERO	ANALIDA REYES	NOVIEMBRE
SC. NUMA GALEANO	NOVIEMBRE	CM. ALVAREZ CARLOS	MARZO
CT. RICARDO SUAREZ	ABRIL	ANA ELSA GUTIERREZ	SEPTIEMBRE
MY. CARLOS CELY	OCTUBRE	OLIVER LOZANO	JULIO
SC. NUMA GALEANO	NOVIEMBRE	OMAR GARZON	OCTUBRE
PT. URIEL FLOREZ	NOVIEMBRE	YESICA PATIÑO	DICIEMBRE
PT. URIEL FLOREZ	NOVIEMBRE	PT. JEIVER TORRES	OCTUBRE
IT. MIGUEL MORALES	DICIEMBRE	OLGA CASTRO	AGOSTO
SI. SERGIO GONZALEZ	JUNIO	SI. LILIANA GARCIA	AGOSTO
MY. ISMAEL ARAQUE	JUNIO	FLOR CRUZ	JULIO
ESANT		ESANT	

PROCESO	RESPONSABLE	ESJIM	ESANT	COPES	ENTREG
Malla Arcos Microfutbol Futsal Grosor #5 Tipo Cabaña,Malla X 2 Aro Baloncesto Red Nylon Basketball Blanca / Roja,Combo Red Malla Grosor #5 De Voleibol,Red Mallas Futboll 8 Profesional Tipo Cabaña #5,Red Mallas Futboll 11 Profesional Tipo Cabaña #5,Red Malla Tenis De Campo Inmunizada Nailon # 5,mallas escenarios deportivos	TALENTO HUMANO	6.304.000,00			16-ene
SILLAS PRESIDENCIALES	LOGÍSTICA	10.000.000,00			16-ene
ADQUISICIÓN VEHICULOS (1 VANS Y 2 CARRO UNIFORMADO)	MOVILIDAD	600.000.000,00			1-mar
SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN (TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS COMPUESTO) DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"	PLANEACIÓN	15.000.000,00			16-ene
ASEO DE INSTALACIONES-APALANCAMIENTO 2025	LOGÍSTICA	610.800.000,00	30.538.721,30	60.000.000,00	ABR
APOYO A EVENTOS PROTOCOLARIOS	TALENTO HUMANO	30.000.000,00			16-ene
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	LOGÍSTICA	72.762.000,00	7.535.000,00		15-ene
ASESOR DE INVESTIGACIÓN	ÁREA ACADÉMICA	81.800.000,00			16-ene
ASESOR JURÍDICO	JURÍDICA	40.900.000,00			16-ene
ASESORES PEDAGOGICOS	ÁREA ACADÉMICA	122.700.000,00			16-ene
PASACALLES/ESTANDARTES	LOGÍSTICA	5.000.000,00			16-ene
ADQUISICION DE BATERIAS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA ESJIM	TELEMÁTICA	24.500.000,00			16-ene
BIENESTAR	TALENTO HUMANO	150.000.000,00	20.000.000,00		16-ene
COMBUSTIBLE	LOGÍSTICA	30.000.000,00			16-ene
COMPRA DE EQUIPOS	LOGÍSTICA	45.905.000,00	369.000,00		16-ene
DESARROLLO INVESTIGACIÓN	ÁREA ACADÉMICA	90.000.000,00			16-ene
CHALECOS DE BRIGADISTAS	TALENTO HUMANO	1.665.000,00			16-ene
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	TALENTO HUMANO	8.968.000,00			16-ene
CONOS Y PONCHOS	SEGURIDAD	6.250.000,00			16-ene
LONAS Y CARPAS 3x3	LOGÍSTICA	70.555.000,00			16-ene
ALFOMBRA ROJA diferentes medidas	LOGÍSTICA	20.000.000,00			16-ene
ESTUDIOS Y DISEÑOS PLANOS ESCUELA	PLANEACIÓN	80.000.000,00			16-ene
MANTENIMIENTO Y RECARGA Y EXTINTORES	TALENTO HUMANO	13.000.000,00	2.000.000,00		16-ene
FERRETERIA	LOGÍSTICA	145.220.500,00	1.150.000,00		16-ene
FUMIGACIÓN	PLANEACIÓN	15.000.000,00			16-ene
GRADERIAS	LOGÍSTICA	80.000.000,00			16-ene
IMPRESIONES APALANCAMIENTO 2025	TELEMÁTICA	25.000.000,00		5.000.000,00	16-ene
IMPRESIONES 2024	TELEMÁTICA	25.500.000,00	12.000.000,00	5.000.000,00	16-ene
LECTORES BIOMETRICOS	TELEMÁTICA	30.000.000,00			16-ene
LIBROS BIBLIOTECA	ÁREA ACADÉMICA	20.000.000,00			16-ene
LLANTAS	MOVILIDAD	25.480.000,00			16-ene
MANT PUNTOS DE RED	TELEMÁTICA	20.000.000,00			16-ene
MANT. CCTV	TELEMÁTICA	60.000.000,00			16-ene
MANT. CONTROL ACCESO ESCUELA	TELEMÁTICA	30.000.000,00			16-ene
MANT. VEHICULOS VF 2024	MOVILIDAD	200.600.000,00			16-ene
MANT. VEHICULOS APALANCAMIENTO 2025	MOVILIDAD	95.000.000,00			16-ene
MANTELES	LOGÍSTICA	15.000.000,00			16-ene
ESPEJOS CON ILUMINACIÓN	LOGÍSTICA	5.400.000,00			16-ene
MANTENIMIENTO EQUIPOS	LOGÍSTICA	112.000.000,00	5.000.000,00	100.000.000,00	16-ene
MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y VIAS	LOGÍSTICA	4.200.000.000,00		350.000.000,00	16-ene
MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES	ALMACEN	30.000.000,00			16-ene
PAPELERIA	ALMACEN	16.253.500,00	4.886.000,00		16-ene
PLACAS CONMEMORATIVAS	SUBOFICIAL DE COMANDO	15.675.000,00			16-ene
POZO PROFUNDO	EVALUACIÓN Y CALIDAD	70.000.000,00			16-ene
PTAR Y PTAP	AGRUPACIÓN	930.000.000,00			16-ene
QUIMICOS	LOGÍSTICA	23.631.000,00			16-ene
SOAT APALANCAMIENTO	MOVILIDAD	19.800.000,00			1-ago
SOAT VF 2024	MOVILIDAD	32.000.000,00			16-ene
SOMBRILLAS	LOGÍSTICA	6.000.000,00			16-ene
TELEVISORES	ÁREA ACADÉMICA	75.000.000,00			16-ene
UNIVERSIDAD	ÁREA ACADÉMICA	120.000.000,00			16-ene
ASEO DE INSTALACIONES-2024	LOGÍSTICA	358.000.000,00	24.621.278,70	60.000.000,00	ENERO

TOTAL	8.938.669.000,00	108.100.000,00	580.000.000,00

GS-2024-0004516

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO LOGÍSTICO

Nro. GS-2024- --006547 /AFINA – GULOG 29.25

Sibate, 19 de julio 2024

Señor coronel
JIMY BARBERI FORERO
Director Escuela
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Asunto: solicitud certificado plan de compras

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar a quien corresponda, se expida el certificado plan de compras, con el fin de dar inicio a la contratación cuyo objeto es "MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", de acuerdo a los valores y rubro presupuestal así;

UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ESJIM GRULOG	D04 ESJIM	72153613	A-02-02-01-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES	10	$30.000.000,00	1	$30.000.000,00
TOTAL									$30.000.000,00

Atentamente,

Subcomisario NUMA GALEANO CONDE
Jefe Grupo Logistico

Elaboró: APA-12 DEYSI YANIRA SASTRE
ESJIM GRULOG.

Fecha de elaboración: 19-07-2024
Ubicación: Nuevo (D)LOGISTICA2024/PROCESOS

kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600
Esjim.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/05/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 20 de julio 2024

CERTIFICADO No. 80

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESJIM	ESJIM - GULOG	D04	72153613	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES	$ 30.000.000,00	1	$ 30.000.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							**TOTAL**	1	$ 30.000.000,00	-	-	-	-
Comunicación Oficial No. GS-2024-006547-ESJIM													

No. SISCO	ESJIM -2024-71 PROYECTO 544483

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	$ 30.000.000,00

IT. EDWIN ESPINEL ESPINEL
ANALISTA DE PLANEACIÓN (E)

CT. RICARDO ANDRES SUAREZ
Jefe Planeación ESJIM (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
ALMACEN DE INTENDENCIA

No. GS-2024-7 0 0 9 8 8 4 **/ AFINA – GULOG – 29.25**

Sibaté, 2 8 OCT 2024

Señor capitán
FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ
Jefe Grupo de Contratos ESJIM
Kilómetro 20 Vía Sibaté
Sibaté

Asunto: Entrega estudio previo mantenimiento de mobiliario.

Dando alcance a la comunicación oficial No. GS-2024-000045-ESJIM cuyo asunto es "solicitud estructuración estudios previos (responsable y apoyo)", respetuosamente me permito hacer entrega a mi capitán del estudio previo correspondiente al proceso para contratar el **MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".**

Atentamente,

Intendente **JOHAN LEANDRO ARENAS CRAVAJAL**
Almacenista ESJIM

Anexo: Uno (estudio previo).

Elaboró: IT. Johan Leandro Arenas Carvajal
ESJIM-ALMIN

Fecha de elaboración: 28-10-2024
Ubicación: D/: 2024/ procesos de contratación/Muebles

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ESJIM GUCO

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Sibaté, 2 8 OCT 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72153613	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30,000.000,00)** moneda legal colombiana, discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	ESJIM	MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES	10	1	$30.000.000,00	$30.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$30.000.000,00

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SOFÁS					
SOFÁ DE DOS PUESTOS (material sintético) medida entre 1.80 y 1.90 mt de largo					
N/A	1	Mantenimiento de sofá de dos (02) puestos, según especificaciones técnicas	Unidad	1	$2.023.000
SOFÁ DE TRES PUESTOS (material sintético) medida 2.15 mt de largo					
N/A	2	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos, según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 2.261.000
SOFÁ DE TRES PUESTOS (tela) medida 2.15 mt de largo					
N/A	3	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos (tela), según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 2.261.000
POLTRONA (material sintético)					
N/A	4	Mantenimiento de poltrona de un (01) puesto, según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 1.309.000
PATA PARA SOFA (acero)					
N/A	5	Suministro e instalación de Pata redonda Acero según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 38.080
N/A	6	Suministro e instalación de Pata Esquinera en ele Acero según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 14.280

PATA PARA SOFA (madera)					
N/A	7	Suministro e instalación de pata en ele según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 16.660
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLAS DE COMEDOR					
SILLA DE COMEDOR (material sintético)					
N/A	8	Mantenimiento de silla para comedor, según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 90.440
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLA UNVERSITARIA					
SILLA UNIVERSITARIA (material metálico)					
N/A	9	Mantenimiento de silla universitaria (material metálico), según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 238.000
CARCASA PARA SILLA UNIVERSITARIA (material polipropileno)					
N/A	10	Suministro e instalación de carcasa (concha de una sola pieza) según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 190.400

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de una aceptación de oferta de servicio tracto sucesivo, la Escuela de Suboficiales Y Nivel Ejecutivo "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", adjudicará el presente proceso hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 2: el oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor de su oferta por el valor total del presupuesto asignado.

Nota 3: el oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor por ítem, toda vez que la forma de adjudicación del presente proceso será el de menor valor ofertado.

Nota 4: El servicio a prestar se realizará **a todo costo** por parte del oferente.

Nota 5: Una vez finalizado el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, en caso que existan saldos por ejecutar, que no hayan sido posible de ejecución, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada, liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución de los mismos en la liquidación de la aceptación de oferta.

Nota 6: el objeto del presente proceso no está exento de IVA, de acuerdo a lo establecido en los artículos 476 y 477 del estatuto tributario nacional.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

El presente proceso se encuentra amparado en la Certificación de Plan de Compras gastos de funcionamiento No. 80 de fecha 20/07/2024, expedido por la Oficina de Planeación de la Escuela de Suboficiales Y Nivel Ejecutivo "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", así:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	20/07/2024	80	ESJIM	10	02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN E INSTALACIONDE PRODUCTOS EXCEPTO (SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	1	$30.000.000,00	$30.000.000,00
					Total			$30.000.000,00

	Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6824, del 21 de julio de 2024, expedido por el Analista de Presupuesto ESJIM.
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación, comercialización y/o distribución o prestación de servicios de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentren registrados en SECOP II. La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere, contratar el servicio de mantenimiento de mobiliario (sofás y sillas) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", con el fin de mantener en condiciones óptimas cada uno de estos bienes.

¿Por qué se necesita?

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" requiere el mantenimiento correctivo a todo costo de los bienes mencionados en el objeto del presente estudio previo, dado que de esta manera garantizan la conservación de los mismos para la realización de las diferentes actividades de bienestar al personal de planta, personal que adelanta curso de ascenso y visitantes, con el fin de evitar el deterioro de los elementos, lo cual le puede generar un sobre costo mayor a la entidad.

¿Para qué se contrata?

Teniendo en cuenta que este centro no cuenta, con el personal calificado, equipos y elementos necesarios, para realizar mantenimiento correctivo a los mobiliarios y todo lo necesario para dejarlos nuevamente en funcionamiento, que garanticen prestar el servicio con calidad, se requiere contratar con un proveedor que realice el mantenimiento correctivo de los bienes objeto del presente estudio, con el fin de satisfacer la necesidad.

¿Cuándo se necesita?

El presente servicio se requiere a partir del mes de noviembre de la vigencia 2024.

Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco y el objeto de mantenimiento de mobiliario (sofás y sillas) del presente estudio no se encuentra en los acuerdos marco de precios, ni en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies.

De acuerdo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-12, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las

Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, **NO** deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos que se suscribieron por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", durante las últimas tres (3) vigencias, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas mínimas requeridas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando los siguientes:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESJIM- GLORIA ELIZABTH OSORIO BENAVIDES MADE MUEBLES	53-7-10035-23 23/11/2023	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFÁS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".	PN ESJIM MIC 021 2023	SE EJECUTÓ A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN

Una vez verificados los antecedentes administrativos de MANTENIMIENTO MOBILIARIO (SOFAS Y SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA". se evidencia que para los años 2021, 2022 y 2023, la unidad únicamente realizó mantenimiento a los bienes muebles en la vigencia 2023.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*:

> *"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)".*

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 DEL 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.

Numeral 5 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020), que señala:

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando Rcumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

***PARÁGRAFO 1o.** Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobiemo Nacional.*

***PARÁGRAFO 2o.** La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003."*

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente está descrita en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo a la documentación exigida en el ítem en mención.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

La experiencia del proponente está descrita en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo a la documentación exigida en el ítem en mención.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa está descrita en el Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo a la documentación exigida en el ítem en mención.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las descritas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE y soportes necesarios según sea el caso.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en forma magnética y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co "SECOP II".

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de no hallar oferente habilitado se procederá a declarar desierto el proceso. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas, la Entidad aplicará los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (Factores de desempate y acreditación. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021).

Nota: los documentos para acreditar los criterios de desempate deberán ser entregados con la propuesta inicial, para el efecto se establecerá dentro del cuestionario contenido en el pliego electrónico el espacio para la acreditación de los requisitos que pretendan hacer valer.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio solicitado objeto del presente proceso será realizado en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el Kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca) - vereda San Benito, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta en el horario de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 de lunes a viernes, para el caso en que se requiera sacar o llevar alguna pieza o elemento para su reparación o mantenimiento fuera de las instalaciones, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor de la aceptación de oferta y esperar la autorización.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La prestación de servicios, se realizará de forma total previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta y previo el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y hasta el vencimiento del plazo pactado, en los sitios indicados en las especificaciones técnicas.

El presente proceso de contratación se ejecutará en la medida que se requiera el mantenimiento, previa verificación y aprobación por parte del supervisor de la aceptación de oferta y de acuerdo a las necesidades del servicio.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso será hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Nota 1: El contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios, para el cumplimiento de los requisitos establecidos para la prestación del servicio.

Nota 2: De acuerdo al artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "*imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento*" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", se obliga a pagar el valor de la aceptación de oferta que se derive del presente estudio previo, en **UN SOLO PAGO**, en pesos colombianos, en la ciudad de Sibaté, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación

del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #$16-01-03-D04;53-7-100XX-24;xxxxxx@correo.policia.gov.co#$, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación". (Requisito Económico)
Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

La factura electrónica debe ser cargada en la plataforma transaccional SECOP II, dentro del espacio destinado para tal fin, una vez haya sido validada y aceptada por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por medio de supervisor.

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

El contratista deberá:

- Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Anexar recibo a satisfacción de los bienes, firmado por el supervisor de la aceptación de oferta.
- Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista que se derive del presente estudio previo.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión de la aceptación de oferta que se derive del presente estudio previo, estará a cargo del Jefe Logístico de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", o quien haga sus veces o quien con posterioridad sea designado para tal función por parte del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta.

El supervisor realizará seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones de la aceptación de oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 15/01/2018 emanada por el señor director general Policía Nacional Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

Para la verificación de la ejecución de la aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Correo electrónico: esjim.grulo@policia.gov.co

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para el presente proceso de selección

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para el presente proceso de selección.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total y el procedimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el Decreto 1860 del 2021, siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica de la invitación pública.

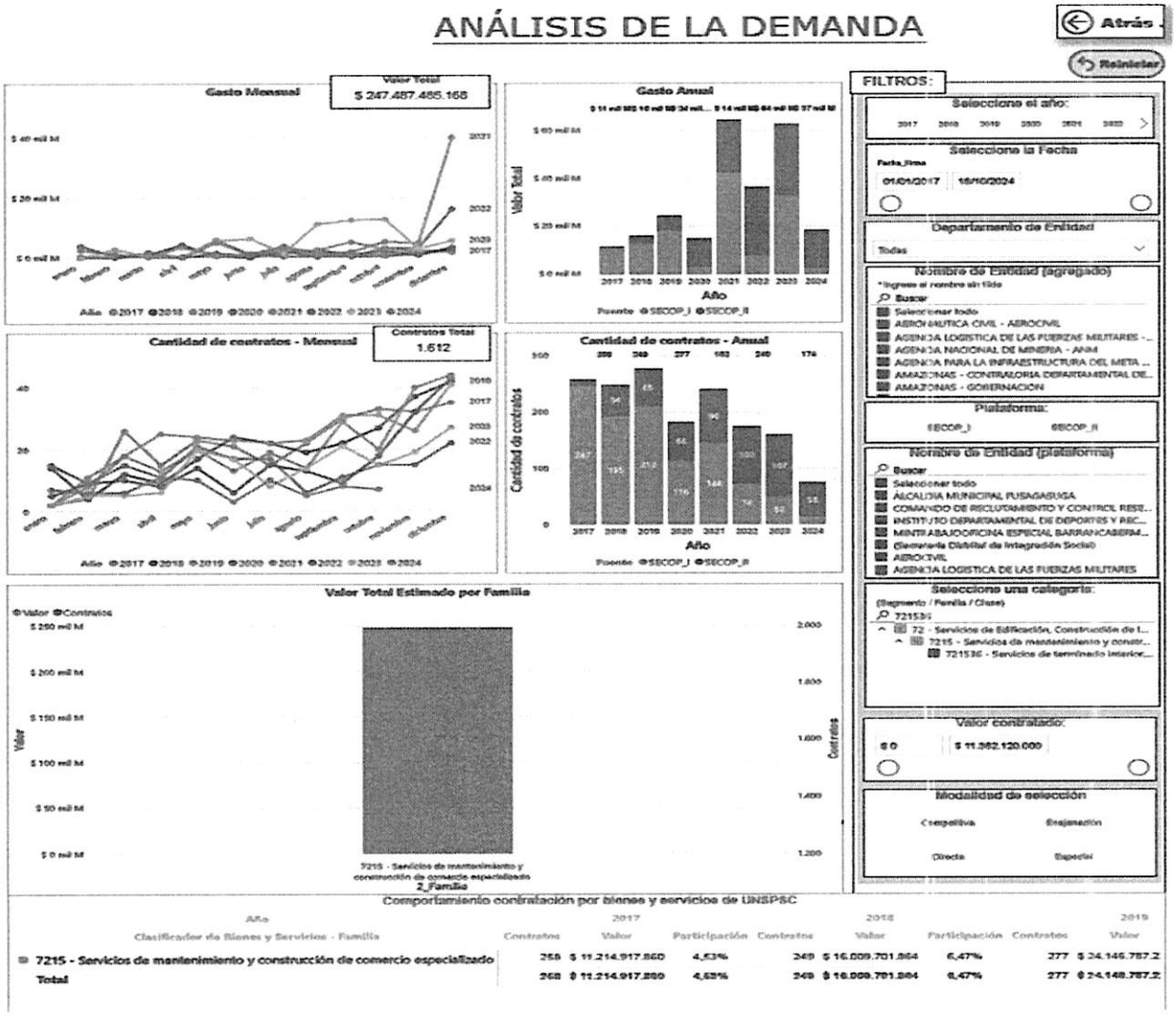
7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

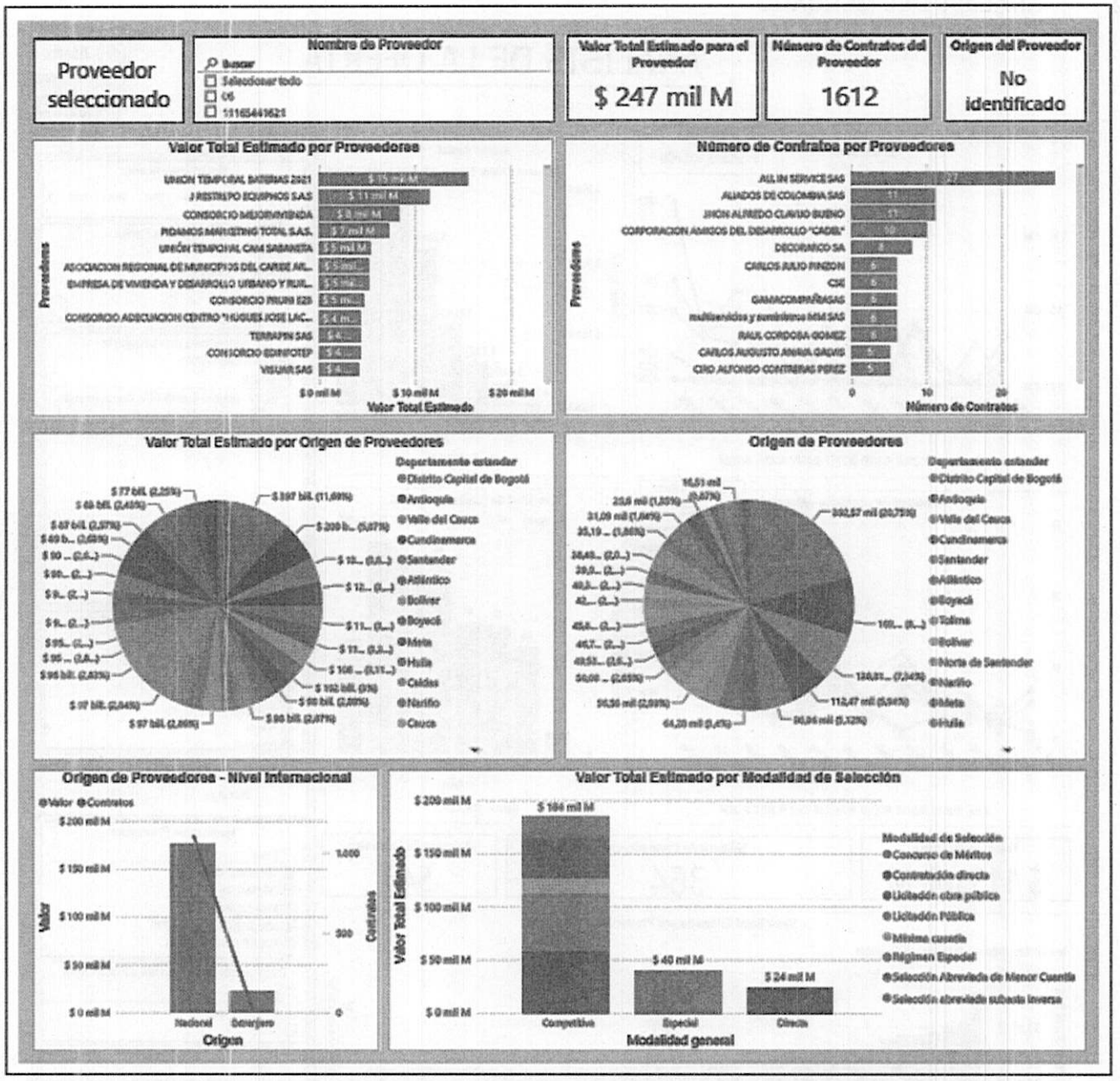
De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación cuyo objeto es MANTENIMIENTO MOBILIARIO (SOFAS Y SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 6 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que, en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores con la Policía Nacional, no se han presentado inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA





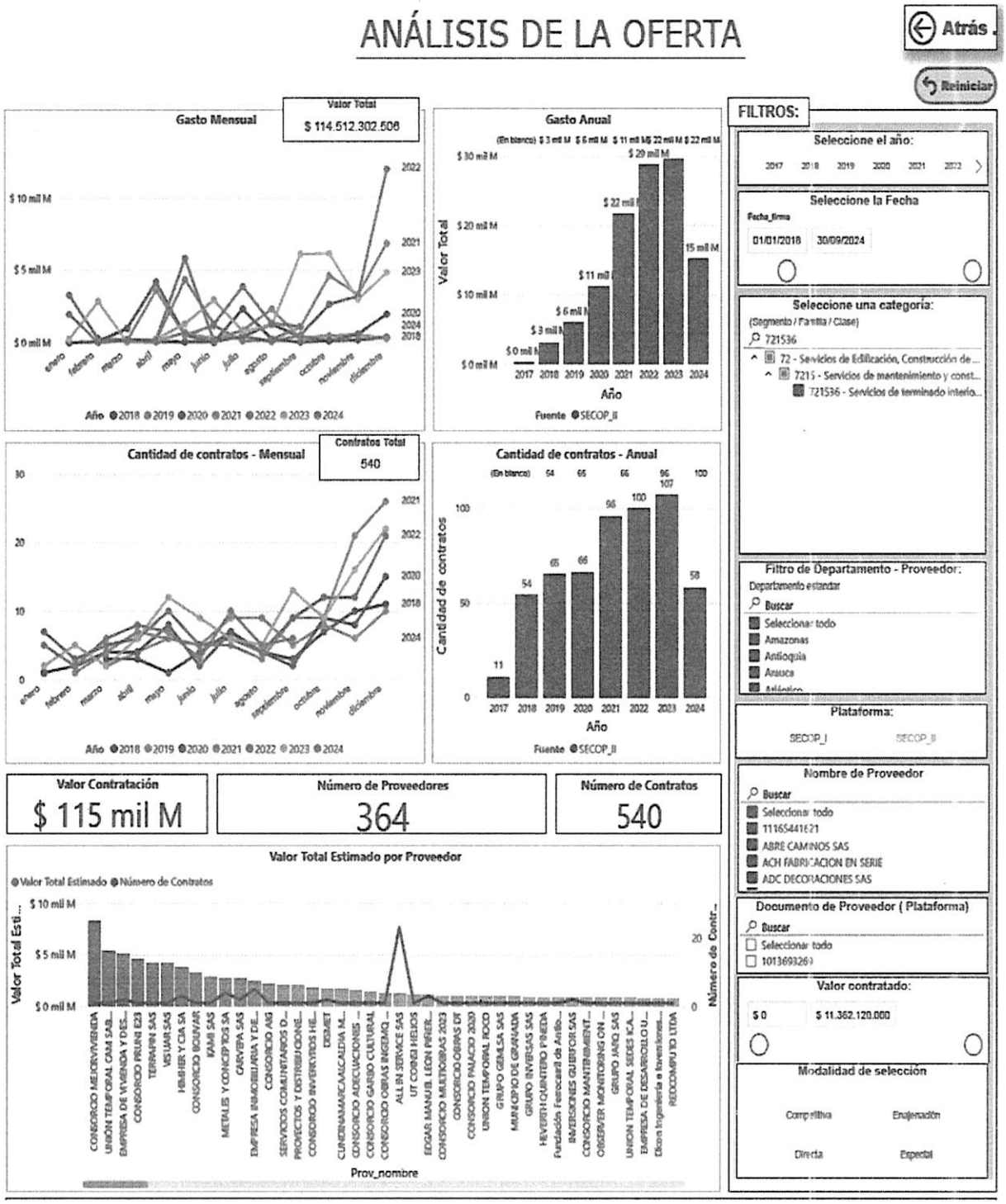
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

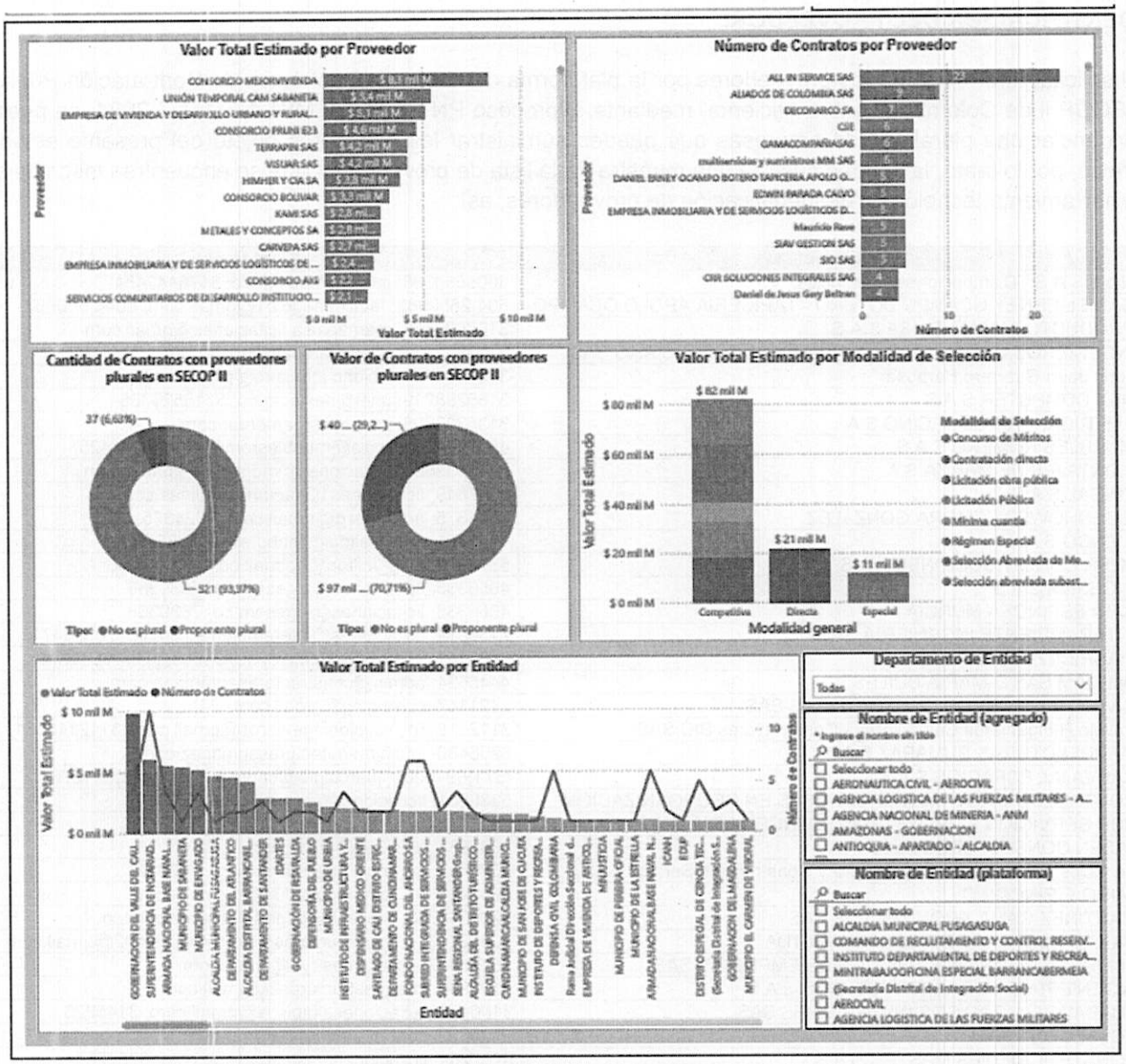
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Nota: las anteriores graficas se toman del análisis de la demanda de la última vigencia publicadas en SECOP https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

2. ANÁLISIS DEL MERCADO





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	54	$ 3.117.196.180	2,72%	65	$ 5.922.592.704	5,17%	66	$ 11.118.16
Total	54	$ 3.117.196.180	2,72%	65	$ 5.922.592.704	5,17%	66	$ 11.118.16

Nota: las anteriores graficas se toman del análisis de la demanda de la última vigencia publicadas en SECOP https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Al solicitar información a los proveedores por la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia compra eficiente, mediante el proceso PN ESJIM ALMIN INFO 027 2024, se puede evidenciar una pluralidad de empresas que pueden suministrar los elementos objeto del presente estudio previo, por lo tanto, la entidad sustrae una muestra de la lista de proveedores que se encuentran inscritos en la herramienta tecnológica de identificación de proveedores, así:

Proveedor (241)	Contactos
Nime S.A.S.- Distribuciones y Servicios	3005550388; info@nime.com.co; 3176442454
DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERIA APOLO OCAMPO-	604 2550982; tapiceriaapolo1@gmail.com; 604 2550982
PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	3167523556; mamapaisa.licitaciones@gmail.com
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	2113822; licitacionesargsas@gmail.com
John Jairo Guerrero Barbosa	3106980787; wcjohn.johnjairo@gmail.com
NEX COMPUTER S.A.S	3165298219; uriel@nex.com.co; 5715520765
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	3138323693; juanuribe@amerout.com
MUEBLES ROMERO S.A.S.	4524094; gerencia@mueblesromero.net; 2991428
MONTAJES DE MARCA S.A.	5743032828; licitaciones@montajesdemarca.com
ZINGAL S.A.S	6967849; licitaciones1@factoriasandinas.com
EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ	7024375; admonezg@gmail.com; 7024375
AVINCO S.A.S.	4758851; avincosltda@yahoo.es; 4758851
MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	537 06 56; ing_milton@hotmail.com; 537 06 56
INGESEM S.A.S	4056333; licitaciones@ingesem.co; 7039368
SAIN ESPINOSA MURCIA	4056333; licitaciones@ingesem.co; 7039368
INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	7135914; licitaciones@interambiente.com.co; 7039647
MAURICIO VELASQUEZ	6966141; VELASQUEZMAURICIO1968@GMAIL.COM
WILLIAM SANTAMARIA BUILES	4445524; admin@constructorasantamaria.com
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	2491147; ccivinging@gmail.com
Vallejo H Ingenieros Consultores - Constructores BIC SAS	3112118551; vallejohingenieros@gmail.com; 3112118551
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	8966480; info@manufacturassumapaz.com
CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.	(571)6910200; juan.pinto@carvajal.com; (571)5915767
CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZACIÓN	5330501; licitaciones@cya-sa.com
NCR SERVICIOS Y PROYECTOS EN INGENIERIA SAS	3003288257; ncringenieria@gmail.com
JASEN CONSULTORES S.A.S.	2608664; djosi363@gmail.com
Servicios Integrales de Arquitectura y Construccion Serarco SAS	7020821; gerencia.g@serarco.com; 7020821
JAIRO E RINCON C	6087420861; jairorincon2006@hotmail.com
MARTINEZ GAMA ARQUITECTOS SAS	3208353743; proyectos@martinezgama.com.co
INGESTRUCTURAS DE COLOMBIA LTDA	3053248724; ingestructurasdecolombiasecop2@gmail.com
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV SAS	16218382; licitaciones.rya@gmail.com
INGENIERIA Y MEGAESTRUCTURAS S.A.S.	5102935; imegaestructuras2@gmail.com
ACABADOS ALTAPISOS INVERSIONES SAS	3100179; licitacionesaltapisos@gmail.com; 3145226
COLSECONT SAS	6705629; contrerasriveros@gmail.com
CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S	6757264; licitacionesmaster@yahoo.com; 6757264
JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY	7368752; matituy@hotmail.com
MAKROSOFT DE COLOMBIA SAS	4204421; administracion@makrosoft.com.co

DIRECTORIO DE SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

El 18/10/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP II, de las empresas que pueden suministrar el servicio requerido en el presente proceso, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC **72153613**, se encuentran inscritas 241 firmas de origen colombiano.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" no ha contratado el objeto del presente estudio previo, motivo por el cual, para determinar la estructura del costo, se ha tenido en consideración el estudio de mercado realizado con los proveedores; los cuales están sujetos a las especificaciones técnicas y los incrementos del IPC (índice de precios al consumidor), a fin de determinar un precio final de los bienes plasmados en el plan de compras.

COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Realizado el análisis, para este tipo de bienes, no hay factores que incidan favorablemente en el costo, dado que estos bienes son suministrados por diferentes empresas, y no constituyen riesgo ni una posible caída de precios y bajas de la moneda que se constituyen costos de oportunidad, sin embargo, la aparición de nuevas empresas genera una competencia de los mismos que se tendrá en cuenta en el presente proceso.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

El propósito de adquirir este servicio, es mantener en óptimas condiciones los elementos asignados para el servicio en las diferentes zonas comunes y oficinas, que orienta acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio que presta el personal de este centro docente y el bienestar de los mismos.

En virtud del artículo 23 de la Ley 80 de 1993 (...) **DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES**. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo (...).

En razón del **principio de economía** (Articulo 25 Ley 80/93), se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones. Las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, **optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos**, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección del bienestar de las personas.

En razón del **principio de responsabilidad** (Articulo 26 Ley 80/93), los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

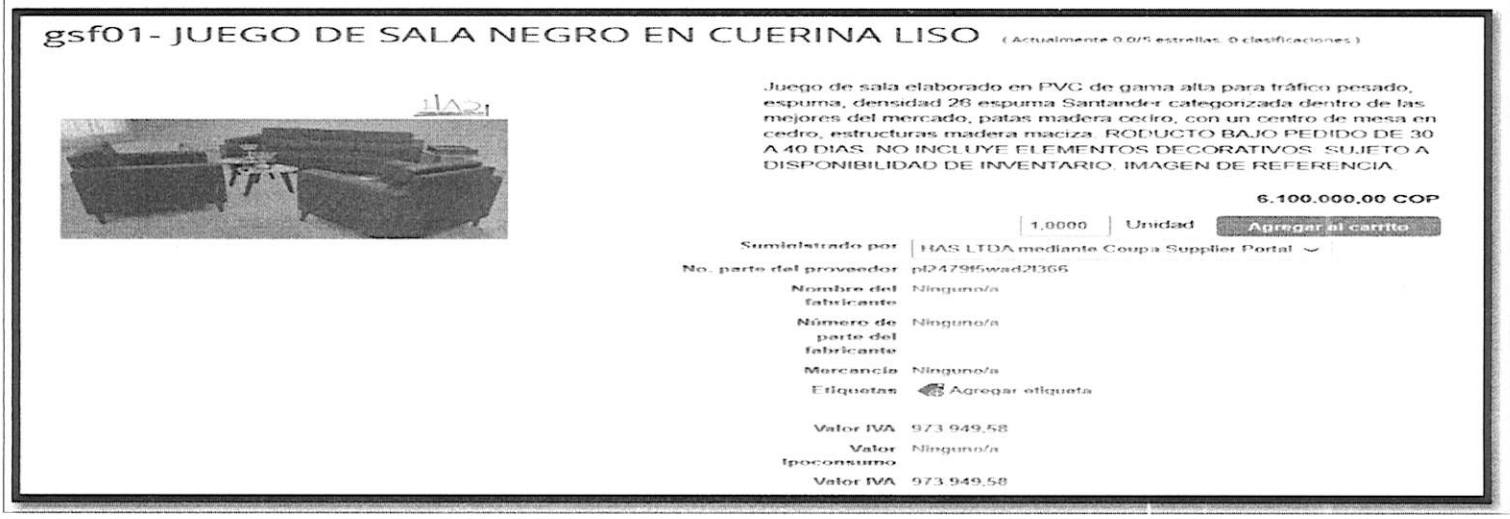
Del mismo modo, se realiza análisis del servicio proyectado (mantenimiento de los muebles), en comparación con el valor de adquisición de los mismos; siendo más beneficioso para la entidad el mantenimiento y aumentar así su vida útil; toda vez que la adquisición de muebles nuevos con similares características, superan el valor del mercado de compra, por diferentes factores económicos, como ha sido la fluctuación del dólar, el aumento de la inflación, el costo de materiales; entre otros.

Por lo anterior, en primera medida se comparan precios de compra inicial, con el acumulado histórico del IPC y al realizar la indexación, con el fin de actualizar el valor del producto, usando la formula VR= VH x (IPC

actual/ IPC inicial), donde VR es el valor real, VH es el valor histórico. Como referencia se toman los resultados emitidos por el enlace anteriormente relacionado, así:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO DE MANTENIMIENTO	VALOR DE ADQUISICIÓN MES Y AÑO DE ADQUISICIÓN	VALOR ACTUAL CON IPC
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SOFÁS				
SOFÁ DE DOS PUESTOS (material sintético) medida entre 1.80 y 1.90 mt de largo				
1	Mantenimiento de sofá de dos (02) puestos. Según especificación técnica.	$ 2.023.000,00	SOFÁ SALA (octubre 2013)	
			$ 4.788.480,00	$ 8.672.496,10
SOFÁ DE TRES PUESTOS (material sintético) medida 2.15 mt de largo				
2	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos. Según especificación técnica.	$ 2.261.000,00	SOFÁ SALA (octubre 2013)	
			$ 4.788.480,00	$ 8.672.496,10
SOFÁ DE TRES PUESTOS (tela) medida 2.15 mt de largo				
3	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos (tela). Según especificación técnica.	$ 2.261.000,00	SALA CONTA 3 SOFAS DE TRES PUESTOS (diciembre 2020)	
			$ 1.581.835,29	$ 2.159.802,03
POLTRONA (material sintético)				
4	Mantenimiento de poltrona de un (01) puesto. Según especificación técnica.	$ 1.309.000,00	POLTRONA (octubre 2013)	
			$2.668.000,00	$ 4.832.059,36
PATA PARA SOFA (acero)				
5	Suministro e instalación de Pata redonda Acero Cromado. Según especificación técnica.	$ 38.080,00	N/A	N/A
6	Suministro e instalación de Pata Esquinera en ele Acero Cromado. Según especificación técnica.	$ 14.280,00	N/A	N/A
PATA PARA SOFA (madera)				
7	Suministro e instalación de pata en ele según especificaciones técnicas	$ 16.660,00	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLAS DE COMEDOR				
SILLAS DE COMEDOR (material sintético)				
8	Mantenimiento de silla de comedor (material sintético). Según especificación técnica.	$ 90.440,00	SILLA PARA COMEDOR DELTA (enero 2005)	
			$ 284.200,00	$ 725.075,00
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLA UNVERSITARIA				
SILLA UNIVERSITARIA (material metálico)				
9	Mantenimiento de silla universitaria (material metálico). Según especificación técnica.	$ 238.000,00	N/A	N/A
CARCASA PARA SILLA UNIVERSITARIA (material polipropileno)				
10	Suministro e instalación de carcasa (concha de una sola pieza). Según especificación técnica.	$ 190.400,00	N/A	N/A

Como segunda medida se comparan precios de compra inicial, con elementos de características similares en catálogos web, donde se demuestra el aumento de precios de los mismos, siendo más beneficioso su reparación para alargar su vida útil, tener un mejor servicio, sobre la compra de nuevos muebles, así:



gsf01-SOFA TRES PUESTOS (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



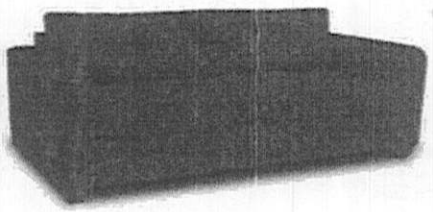
Sofá de 3 puestos que mide 220-230 largo, profundidad 90-100 cm con apliques dorados en madera pintada poliuretano, estructura es en madera maciza. Apliques del sofá en madera cedro pintados en dorado poliuretano. PRODUCTO BAJO PEDIDO 32 DIAS HABILES POR TEMAS DE FABRICACIÓN IMAGEN SOLO DE REFERENCIA PUEDE VARIAR UN POCO EN SU FABRICACIÓN No incluye accesorios decorativos.

5.500.000,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por	HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal
No. parte del proveedor	6ojl25vlovj24125
Nombre del fabricante	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Ninguno/a
Mercancía	Ninguno/a
Etiquetas	Agregar etiqueta
Valor IVA	878.151
Valor Ipoconsumo	Ninguno/a
Valor IVA	878.151

GSF01-SOFA TRES PUESTOS GREY cod: 900514271 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



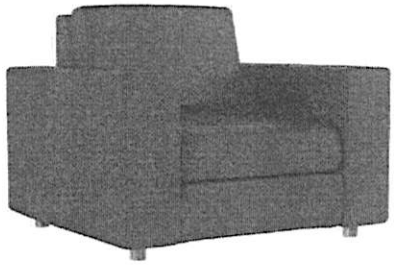
MARCA: GENERICO Referencia: GREY Estructura en madera inmunizada Espuma de alta densidad Tapizado: En eco cuero o micro fibra Patas: En madera Colores disponibles: Blanco, Negro, Beige, Naranja, Café, Verde Manzana, Azul Aguamarina Garantía: 6 Meses por defecto de fábrica no por mala manipulaicón Tiempo de entrega 30 días a partir de emitida la Orden de Compra Única entrega **Sujeto a disponibilidad de inventario

4.010.062,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA
No. parte del proveedor	p900514271
Nombre del fabricante	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Ninguno/a
Mercancía	Mesas oficina
Etiquetas	Agregar etiqueta
Valor IVA	640.262
Valor Ipoconsumo	Ninguno/a
Valor IVA	640.262

gsf01-POLTRONA POL (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Poltrona cómoda y de uso práctico que da un toque de informalidad a cualquier ambiente, con un alto cuidado al detalle en su fabricación para ofrecer un producto de alta calidad con materiales resistentes y acabados duraderos. Su estructura está elaborada en madera maciza técnicamente tratada contra todo tipo de plagas y hongos bastidores de asiento y respaldo reforzados. Fabricado para resistir la flexión de hasta 120 Kg/cm2 y con una capacidad de carga de hasta 60 Kg/cm2. Recubierta con espuma de alta densidad para mayor calidad y durabilidad posible, tapizada en paño o material sintético. Patas tipo nivelador en acero inoxidable que facilitan su limpieza.

2.949.415,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por	FERRICENTROS mediante Coupa Supplier
No. parte del proveedor	POLTRP
Nombre del fabricante	NACIONAL
Número de parte del fabricante	POLTRP
Mercancía	Ninguno/a
Etiquetas	Agregar etiqueta
Valor IVA	470.915
Valor Ipoconsumo	2.478.500
Valor IVA	Ninguno/a

GSF01-POLTRONA ROT cod: 900511384 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: GENERICO Referencia: ROT Estructura en madera inmunizada Espuma de alta densidad Tapizado: En eco cuero o micro fibra Patas: En madera Colores disponibles: Blanco, Negro, Beige, Naranja, Café, Verde Manzana, Azul Aguamarina, **Sujeto a disponibilidad de inventario

2.254.336,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA
No. parte del proveedor	p900511384
Nombre del fabricante	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Ninguno/a
Mercancía	Ninguno/a
Etiquetas	Agregar etiqueta
Valor IVA	359.936
Valor Ipoconsumo	Ninguno/a
Valor IVA	359.936

COSTOS INDIRECTOS:

Los costos indirectos serán asumidos por el proponente y/o contratista como la: Expedición y presentación de pólizas que debe constituir, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso contratación y ejecución del mismo, y los demás requisitos a que obligue la ley. La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el oferente tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

El bien a adquirir en el presente estudio se pagará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, en el caso de otras entidades se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, encontrando los siguientes contratos publicados en las últimas tres (3) vigencias (2021, 2022 y 2023), con el objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO– GLOBAL ACTIONS SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	3.196-2023 GLOBAL ACTIONS SAS 9/05/2023	MHCP-PMC-06-2023	$64.992.584
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA – JUAN DANIEL TORRES RIVAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MUEBLES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL, HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS SEDE NEIVA Y CENTRO RECREATIVO NEIVA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA.	93-7-10067-22 16/12/2022	PN MENEV MIC 046 2022	$21.000.000,00
POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO - CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES - PUESTOS DE TRABAJO, SILLAS, ARCHIVADORES RODANTES Y ARCHIVADORES VERTICALES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI PALERMO Y ARCHIVO DOCUMENTAL	94-7-20167-2021 15/12/2021	PN UPRES NARIÑO MIC 038 2021	$11.000.000,00

Una vez revisada la base de datos en la página http://www.colombiacompra.gov.co, se evidenció que el valor depende de las especificaciones técnicas exigidas, situación que hace que cada contrato sea particular y en tal virtud **NO** serán tenidos en cuenta para la determinación del valor estimado del presente estudio.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	ESJIM-GLORIA ELIZABTH OSORIO BENAVIDES MADE MUEBLES	53-7-10035-23	**Mantenimiento de silla de comedor (material sintético)**, que incluye: Suministro e instalación de tapizado de asiento en cuero sintético. Las grapas no deben quedar a la vista. Sentadero Modulado en madera existente y Suavizada con espuma de rosada de 8 cm con densidad 26. Color a definir por la entidad.	$77.112	$81.010,07

Verificando en los procesos contractuales de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en las tres vigencias anteriores se puede evidenciar el contrato No. 53-7-10035-23, el cual se realizó la indexación según la fuente actualizada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE –, tomando como referencia el indicador series de empalme del mes de adjudicación y septiembre del año 2024 (último actualizado), información que puede evidenciarse a través del siguiente enlace web. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC)
ipc; indice de precios al consumidor; consumidor; precios; indice; alimentos; variaciones; mensuales; vivienda; precios; inflacion; inflación; consumidor; valor
www.dane.gov.co

DANE

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2024

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	138,98
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,13	104,94	106,58	115,11	130,40	140,49
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	141,48
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	142,32
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	142,92
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78	143,38
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	143,67
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	143,67
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	144,02
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	

Fuente: DANE
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 7 de octubre de 2024

Por lo anterior, fue necesario realizar la indexación del IPC, con el fin de actualizar el valor del producto, usando la formula ***VR= VH x (IPC actual/ IPC inicial), donde VR es el valor real, VH es el valor histórico***. Como referencia se toman los resultados emitidos por el enlace anteriormente relacionado. Sin embargo, no será tenido en cuenta, atendiendo los factores que están afectando la economía a nivel nacional y global y así permitir la pluralidad de oferentes, y evitar desgastes administrativos en una posible declaratoria de desierto del proceso por falta de proponentes por el factor económico para sus empresas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Al consultar los precios por catálogo en páginas WEB, no se encontraron precios que orienten este estudio previo.

Teniendo en cuenta que los servicios descritos en el presente estudio previo no se encuentran en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a modificaciones técnicas, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https:// colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, con el ánimo de establecer si esta clase de servicios se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar cotizaciones por la plataforma transaccional SECOP II el (02/10/2024 5:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), bajo el código (CO1.BDOS.6811809), proceso PN ESJIM ALMIN INFO 027 2024 (no hubo respuesta) y mediante correos electrónicos cotizando las siguientes empresas:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS (correo)	GLORIA ELIZABETH OSORIO (correo)	SYNERGY BYO SAS (correo)	MENOR VALOR COTIZADO
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SOFÁS						
SOFÁ DE DOS PUESTOS (material sintético) medida entre 1.80 y 1.90 mt de largo						
N/A	1	Mantenimiento de sofá de dos (02) puestos, según especificaciones técnicas	$2.975.000	$2.023.000	$2.100.000	$2.023.000
SOFÁ DE TRES PUESTOS (material sintético) medida 2.15 mt de largo						
N/A	2	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos, según especificaciones técnicas	$3.808.000	$2.261.000	$2.305.000	$2.261.000

SOFÁ DE TRES PUESTOS (tela) medida 2.15 mt de largo						
N/A	3	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos (tela), según especificaciones técnicas	$3.808.000	$2.261.000	$2.305.000	$2.261.000
POLTRONA (material sintético)						
N/A	4	Mantenimiento de poltrona de un (01) puesto, según especificaciones técnicas	$2.142.000	$1.309.000	$1.460.000	$1.309.000
PATA PARA SOFA (acero)						
N/A	5	Suministro e instalación de Pata redonda Acero según especificaciones técnicas	$107.100	$38.080	$43.000	$38.080
N/A	6	Suministro e instalación de Pata Esquinera en ele Acero según especificaciones técnicas	$142.800	$14.280	$16.500	$14.280
PATA PARA SOFA (madera)						
N/A	7	Suministro e instalación de pata en ele según especificaciones técnicas	$89.250	$16.660	$20.320	$16.660
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLAS DE COMEDOR						
SILLA DE COMEDOR (material sintético)						
N/A	8	Mantenimiento de silla para comedor, según especificaciones técnicas	$416.500	$90.440	$105.000	$90.440
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLA UNVERSITARIA						
SILLA UNIVERSITARIA (material metálico)						
N/A	9	Mantenimiento de silla universitaria (material metálico), según especificaciones técnicas	$535.500	$238.000	$260.000	$238.000
CARCASA PARA SILLA UNIVERSITARIA (material polipropileno)						
N/A	10	Suministro e instalación de carcasa (concha de una sola pieza) según especificaciones técnicas	$535.500	$190.400	$257.000	$190.400
		VALOR TOTAL	$ 14.559.650	$ 8.441.860	$ 8.871.820	$ 8.441.860

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de un estudio de mercado con empresas con la capacidad para contratar y suplir la necesidad de la unidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SOFÁS							
SOFÁ DE DOS PUESTOS (material sintético) medida entre 1.80 y 1.90 mt de largo							
N/A	1	Mantenimiento de sofá de dos (02) puestos, según especificaciones técnicas.	N/A	N/A	N/A	$ 2.023.000	$ 2.023.000
SOFÁ DE TRES PUESTOS (material sintético) medida 2.15 mt de largo							

N/A	2	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos, Según especificación técnica.	N/A	N/A	N/A	$ 2.261.000	$ 2.261.000
SOFÁ DE TRES PUESTOS (tela) medida 2.15 mt de largo							
N/A	3	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos (tela), según especificaciones técnicas	N/A	N/A	N/A	$ 2.261.000	$ 2.261.000
POLTRONA (material sintético)							
N/A	4	Mantenimiento de poltrona de un (01) puesto, según especificaciones técnicas	N/A	N/A	N/A	$ 1.309.000	$ 1.309.000
PATA PARA SOFA (acero)							
N/A	5	Suministro e instalación de Pata redonda Acero según especificaciones técnicas.	N/A	N/A	N/A	$ 38.080	$ 38.080
N/A	6	Suministro e instalación de Pata Esquinera en ele Acero según especificaciones técnicas.	N/A	N/A	N/A	$ 14.280	$ 14.280
PATA PARA SOFA (madera)							
N/A	7	Suministro e instalación de pata en ele según especificaciones técnicas	N/A	N/A	N/A	$ 16.660	$ 16.660
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLAS DE COMEDOR							
SILLAS DE COMEDOR (material sintético)							
N/A	8	Mantenimiento de silla de comedor (material sintético), Según especificación técnica.	N/A	N/A	$77.112	$ 90.440	$ 90.440
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLA UNVERSITARIA							
SILLA UNIVERSITARIA (material metálico)							
N/A	9	Mantenimiento de silla universitaria (material metálico), según especificaciones técnicas	N/A	N/A	N/A	$ 238.000	$ 238.000
CARCASA PARA SILLA UNIVERSITARIA (material polipropileno)							
N/A	10	Suministro e instalación de carcasa (concha de una sola pieza) según especificaciones técnicas	N/A	N/A	N/A	$190.400	$190.400

Nota 1: para establecer el análisis del valor estimado para el presente proceso de contratación, se especifica que se tuvo en cuenta el menor valor cotizado dentro del estudio de mercado realizado para el presente proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos	10	ESJIM	MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES	1	$30.000.000,00	$30.000.000,00

	elaborados, excepto maquinaria y equipo						
VALOR TOTAL ESTIMADO							$30.000.000,00

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SOFÁS					
SOFÁ DE DOS PUESTOS (material sintético) medida entre 1.80 y 1.90 mt de largo					
N/A	1	Mantenimiento de sofá de dos (02) puestos, según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 2.023.000
SOFÁ DE TRES PUESTOS (material sintético) medida 2.15 mt de largo					
N/A	2	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos, según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 2.261.000
SOFÁ DE TRES PUESTOS (tela) medida 2.15 mt de largo					
N/A	3	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos (tela), según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 2.261.000
POLTRONA (material sintético)					
N/A	4	Mantenimiento de poltrona de un (01) puesto, según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 1.309.000
PATA PARA SOFA (acero)					
N/A	5	Suministro e instalación de Pata redonda Acero según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 38.080
N/A	6	Suministro e instalación de Pata Esquinera en ele Acero según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 14.280
PATA PARA SOFA (madera)					
N/A	7	Suministro e instalación de pata en ele según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 16.660
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLAS DE COMEDOR					
SILLA DE COMEDOR (material sintético)					
N/A	8	Mantenimiento de silla para comedor, según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 90.440
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLA UNVERSITARIA					
SILLA UNIVERSITARIA (material metálico)					
N/A	9	Mantenimiento de silla universitaria (material metálico), según especificaciones técnicas	Unidad	1	$ 238.000
CARCASA PARA SILLA UNIVERSITARIA (material polipropileno)					
N/A	10	Suministro e instalación de carcasa (concha de una sola pieza) según especificaciones técnicas	Unidad	1	$190.400

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de una aceptación de oferta de servicio tipo tracto sucesivo, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", adjudicará el presente proceso de hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 2: el oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor de su oferta por el valor total del presupuesto asignado.

Nota 3: el oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor por ítem, toda vez que la forma de adjudicación del presente proceso será el menor valor ofertado.

Nota 4: el servicio a prestar se realizará ***a todo costo*** por parte del oferente.

Nota 5: una vez finalizado el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, en caso que existan saldos por ejecutar, que no hayan sido posible de ejecución, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", liberara los recursos ante la imposibilidad de ejecución de los mismos en la liquidación de la aceptación de oferta.

Nota 6: el objeto del presente proceso no está exento del IVA, de acuerdo a lo establecido en los artículos 476 y 477 del estatuto tributario nacional.

Capitán **DIEGO MONTOYA CASTRO**
Jefe Grupo Logístico (E)

Intendente **JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es ***MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".***

Aplica	**Anexos**
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- X Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- X Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- X Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Comunicación oficial No. GS-2024-006547-ESJIM de fecha 19-07-2024 solicitud certificación plan de compras.
- Certificación Plan de Compras No. 80 de fecha 20-07-2023.
- Comunicación oficial No. GS-2024-000045-ESJIMde fecha 03-01-2024, solicitud estudio previo.
- Comunicación oficial No. GS-2024-008810-AFINA-GULOG de fecha 01-10-2023 solicitud cotización
- Solicitud de cotización (Formato Procuraduría General de la Nación), publicada en la plataforma SECOP II.
- Pantallazo solicitud de información a los proveedores SECOP II. PN ESJIM ALMIN INFO 027 2024).
- Cotizaciones (ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS, GLORIA ELIZABETH OSORIO, SYNERGY BYO SAS.

En mí calidad de jefe Grupo Logístico, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere realizar el mantenimiento de mobiliario (sofás, sillas); por tal razón la única forma de resolver esta necesidad es mediante la contratación de dicha prestación de servicio.

Capitán **DIEGO MONTOYA CASTRO**
Jefe Grupo Logístico (E)

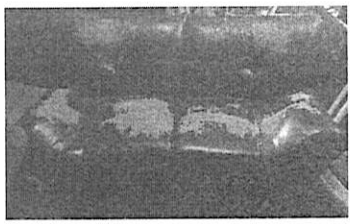
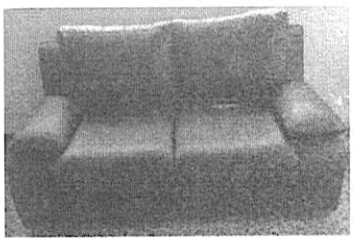
El proponente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de **cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas**, ésta ficha técnica será verificada por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

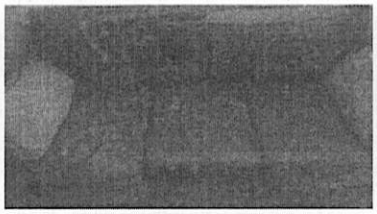
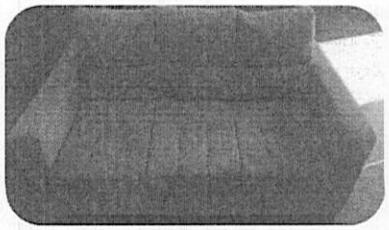
PROPONENTE _____

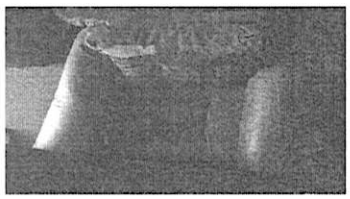
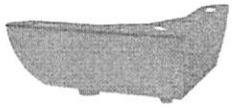
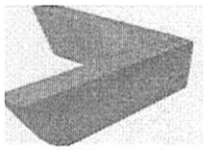
Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, **que cumplimos en su totalidad con las** especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

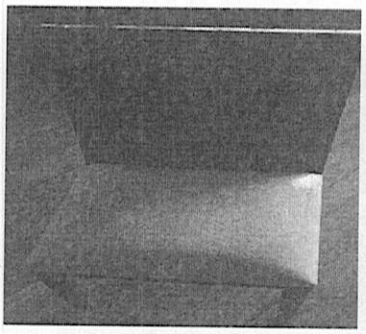
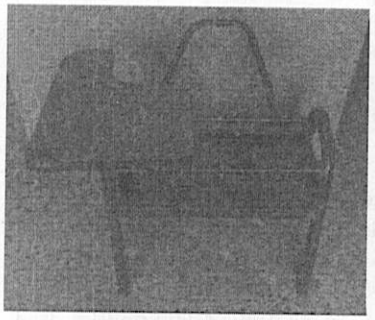
Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

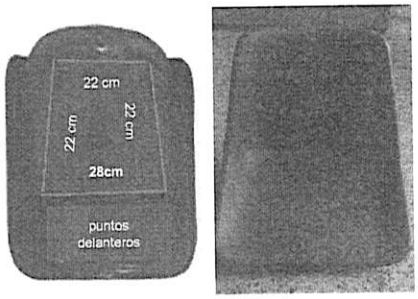
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SOFÁS						
SOFÁ DE DOS PUESTOS (material sintético) medida entre 1.80 y 1.90 mt de largo						
N/A	1	Mantenimiento de sofá de dos (02) puestos, que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo de espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.   *Imágenes de referencia*	Unidad	1		

SOFÁ DE TRES PUESTOS (material sintético) medida 2.15 mt de largo						
N/A	2	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos, que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.   *Imágenes de referencia*	Unidad	1		
SOFÁ DE TRES PUESTOS (tela) medida 2.15 mt de largo						
N/A	3	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos (tela), que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en tela microfibra antifluido, anti manchas, anti rayones. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.  *Imagen de referencia*	Unidad	1		

POLTRONA (material sintético)						
N/A	**4**	Mantenimiento de poltrona de un (01) puesto que incluye: Suministro e instalación de tapizado general de la poltrona en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen la poltrona. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para el cojín del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.  ***Imagen de referencia***	Unidad	1		
PATA PARA SOFA (acero)						
N/A	**5**	Suministro e instalación de Pata Acero Cromado 150 mm largo, Diámetro 50 mm para sofás y poltronas.  ***Imagen de referencia***	Unidad	1		
N/A	**6**	Suministro e instalación de Pata en Acero Cromado Esquinera en ele de 55 mm alto, 107 mm x 107 mm. para sofás y poltronas.  ***Imagen de referencia***	Unidad	1		
PATA PARA SOFA (madera)						
N/A	**7**	Suministro e instalación de pata en ele de 150 mm x 155 mm y 55 de alto, en madera para sofás y poltronas, color a definir por la entidad.  ***Imagen de referencia***	Unidad	1		

MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLAS DE COMEDOR						
SILLA DE COMEDOR (material sintético)						
N/A	**8**	Mantenimiento de silla de comedor, que incluye: Suministro e instalación de tapizado de asiento en cuero sintético. Las grapas no deben quedar a la vista. Sentadero Modulado en madera existente y suavizada con espuma rosada de 8 cm con densidad 30. Color a definir por la entidad.  *Imagen de referencia*	Unidad	1		
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLA UNVERSITARIA						
SILLA UNIVERSITARIA (material metálico)						
N/A	**9**	Mantenimiento de silla universitaria (material metálico), que incluye: Corrección de soldaduras agrietadas y/o despegadas, según el daño que presente la silla, pintura general de la estructura del pupitre utilizando esmalte brillante, previa indicación del supervisor del contrato en cuanto a sillas a intervenir.  *Imagen de referencia*	Unidad	1		

CARCASA PARA SILLA UNIVERSITARIA (material polipropileno)						
N/A	10	Suministro e instalación de carcasa (concha de una sola pieza) para silla universitaria, fabricadas en polipropileno inyectado de alto impacto, color azul, reforzado en puntos críticos con 4 puntos de sujeción inferior a la estructura del pupitre. La medida entre los puntos de sujeción delanteros es de 28 cm, medida entre los puntos de sujeción traseros es de 22 cm y entre los puntos de sujeción delatares y traseros hay 22 cm, incluye tornillos golosos calibre 10 de 1 ½" con arandelas para la instalación.  *Imagen de referencia*	Unidad	1		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación pública, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (03) tres certificaciones expedidas por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia. Por otro lado, como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinados de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al treinta y cinco (35%) del presupuesto asignado al presente proceso		

	para la época de su celebración, el documento podrá ser expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cuatro (04) certificaciones por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Concepto de la recepción del contrato 8. Personal contacto para verificar información 9. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual 10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **Nota:** las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
2	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente deberá certificar por escrito con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.		
3	El futuro contratista asumirá la totalidad de los gastos de operación, materiales, mano de obra, entre otros, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la entrega de los servicios de la presente contratación.		
4	Los servicios a ofrecer deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.		
5	Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes características Técnicas.		
6	**COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos. **Nota:** para este ítem el oferente o su representante legal deberán presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.		
7	El futuro contratista al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin		

	que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.		
8	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
9	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución de la aceptación de oferta.		
10	El futuro contratista deberá mantener comunicación directa con el supervisor de la aceptación de oferta para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en la ejecución del proceso contractual.		
11	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
12	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta de la presente invitación pública. La policía Nacional aplicará declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información del contratista y terceros, empleando el formato 1DT-FR-0016, al personal que se presente para el proceso.		
13	**FACTURACIÓN** El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar de manera semanal las pre-facturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor que participa en el presente proceso para el trámite del pago. **CONSIDERACIONES NORMATIVAS PARA EL PAGO.** Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados		

Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA

Contratista o proveedor

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la policía Nacional, tendrá como responsabilidad:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
-

En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.

Datos Estándar Factura

- ✓ **Código CUFE**: Huella digital, código único de la factura.
- ✓ **Datos del Emisor**: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
- ✓ **Datos del adquiriente**: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.
- ✓ **Notas finales**: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que SIIF Nación enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Ejemplo: #$16-01-03-D04;15-7-10031-20; ejemplo@correo.policia.gov.co#$

Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.

Responsabilidad supervisores de contratos con este actor

Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021 y del presente oficio, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021

Supervisor

Serán los encargados de recibir y gestionar (aprueba o rechaza) directamente cada documento electrónico que se genere por la herramienta del operador tecnológico utilizado por el SIIF Nación.

Tendrán como responsabilidad:

- Verificar procedimiento en el módulo de recepción –gestión de documentos factura electrónica el cual se anexa.
- Revisar el correo institucional del supervisor, en donde SIIF Nación le informará que tiene facturas pendientes de gestionar.
- Ingresar a la plataforma de SIIF Nación para aprobar o rechazar cada factura, previa a la correspondiente validación del contenido de la misma.
- Deberán gestionar los documentos electrónicos rechazados y gestionar con el contratista o proveedor la realización de notas débito (disminuye valor) o notas crédito (aumentan valor) según corresponda.

Nota importante 1: Artículo 2.2.2.53.5. ***Entrega y aceptación de la factura electrónica.*** El emisor entregará o pondrá a disposición del adquirente/pagador la factura electrónica en el formato electrónico de generación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2242 de 2015.

Para efectos de la circulación, el proveedor tecnológico por medio de su sistema verificará la recepción efectiva de la factura electrónica por parte del adquirente/pagador y comunicará de este evento al emisor.

La factura electrónica como título valor podrá ser aceptada de manera expresa por medio electrónico por el adquirente/pagador del respectivo producto.

Asimismo, la factura electrónica como título valor se entenderá tácitamente aceptada si el adquirente/pagador no reclamare en contra de su contenido, bien sea por devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, mediante reclamo dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura electrónica como título valor, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

En el evento en que la aceptación sea tácita, el emisor podrá remitir electrónicamente la factura electrónica como título valor al registro, en las mismas condiciones que una expresamente aceptada. Sin embargo, se dejará constancia en la información contenida en el registro de la recepción efectiva de la factura electrónica y de que la aceptación fue tácita, por manifestación del emisor realizada bajo la gravedad del juramento.

La aceptación tácita de que trata el inciso 3 del artículo 773 del Código de Comercio, para efectos de permitir la remisión de la factura electrónica como título valor al registro, solo procederá cuando el adquirente/pagador que aceptó tácitamente la misma, pueda expedir o recibir la factura electrónicamente.

Si el adquirente/pagador carece de capacidad para recibir la factura electrónica como título valor de forma electrónica y, por tanto, para aceptarla expresa o tácitamente de forma electrónica, esta no podrá circular y su representación gráfica carecerá de valor alguno para su negociación.

Soporte a usuario SIIF

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene unas líneas de atención habilitadas para atención a los usuarios, al igual que correos electrónicos

	habilitadas de lunes a viernes de 07:00 AM a 7:00 PM, para atender inquietudes y casos presentados, es importante comunicarse a través de las mismas, dejando formalmente registrados los casos, puesto que estos tienen tiempos establecidos de respuesta: Línea soporte Bogotá: (031) 6021270 Línea gratuita: 01-8000-910071 opción 1 Correo electrónico: siifsoporte@minhacienda.gov.co Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades este valor será asumido por el contratista.		
14	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El cotizante deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, *debidamente diligenciado y firmado.*		
15	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS:** la Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. Nota: el cotizante deberá diligenciar el Formulario declaración de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado***.		
16	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario que se anexa en el presente estudio previo, ***debidamente diligenciado y firmado***, con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito.		
17	**GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente deberá certificar por escrito que dará garantía mínima por un año, referente a la calidad de los bienes y servicios entregados, obligándose a cambiar cualquier material utilizado que presente fallas de calidad hasta por **segunda vez,** así como fallas en la confección o defectos en las terminaciones o acabados; el tiempo será contado a partir de la fecha del recibido a satisfacción. **Nota:** La garantía será cubierta a más tardar 3 días hábiles siguientes a la fecha del informe de notificación de la novedad suscrita por la supervisión de la aceptación de la oferta.		

Nota 1: las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo, la propuesta será considerada **NO APTA** técnicamente. Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características. En la columna de cumple/no cumple se debe decir si su oferta cumple

o no con lo requerido, de acuerdo a cada una de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma ***y se deberá anexar la documentación requerida de acuerdo a los ítems donde se solicita.***

Atentamente,

Intendente **JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL**
Responsable Estructurador Estudio Previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y UN AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.
MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓ N DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORI OS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIEN TO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE

			LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente **JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL**
Responsable Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio contractual	Persona responsable por implementarlo	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha Estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección.	No satisfacción de la necesidad, declaratoria de desierta del proceso, incumplimiento a la programación contractual.	2	3	5	Medio	Entidad	establecer requisitos que permitan la amplia participación de las entidades	2	2	4	Bajo	No	Estructurador del Estudio Previo	Plazo de recepción de ofertas.	Cierre recepción de ofertas.	Verificación en el SECOP II, si los interesados presentan observaciones y si también presenta ofertas dentro del cronograma.	Cuando Ocurra
2	General	Externo	Selección	Operacional	Alteración de alguno de los documentos que conforman la oferta	Rechazo de la oferta y en caso que no haya más, y posible declaratoria desierta del proceso de contratación.	1	4	5	Medio	Entidad	*Evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador*	1	1	2	Bajo	No	Funcionarios que conforman los comités evaluadores.	Etapa de evaluación de las ofertas.	Publicación del informe de evaluación.	Verificación de las ofertas	Cuando Ocurra
3	General	Interno	Ejecución	Económicos	*Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato*	*terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato*	1	4	5	Medio	Contratista	*declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades*	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor de la aceptación de oferta	A partir de la aceptación de oferta.	Término del plazo de ejecución de la aceptación de oferta.	Informe de supervisión y seguimiento contractual.	Cuando Ocurra

4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la aceptación de la oferta por vencimiento del plazo de ejecución.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales, afectando la necesidad de la entidad contratante	3	2	5	Medio	Contratista	Afectación de pólizas de cumplimiento	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del de la aceptación de la oferta.	A partir de la aceptación de oferta.	Término del plazo de ejecución de la aceptación de oferta.	Informe de supervisión y verificación de las condiciones establecidas en el negocio jurídico	Una vez
5	General	Interno	Ejecución	Económico	Que los servicios que deba entregar no cumplan con las especificaciones técnicas	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	*El supervisor en coordinación con el contratista verificar la calidad del servicio antes de la entrega.*	1	2	3	Bajo	No	Supervisor de la aceptación de la oferta.	A partir de la aceptación de oferta.	Término del plazo de ejecución de la aceptación de oferta.	Informe de supervisión y seguimiento contractual .	Una vez

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Intendente **JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, politica y objetivos del SG-SST de la Policia Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Fecha recibo estudio: 28 OCT 2024. **Fecha de aprobación:** 28 OCT 2024.

Lugar: Sibaté.

No. Consecutiva revisión: 030. **Nro. SISCO:** ESJIM-2024-71.

OBJETO: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".

VALOR:

$ 30.000.000.00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: **MÍNIMA CUANTÍA** Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 DEL 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.
Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
Numeral 5 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020).

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL Almacenista ESJIM, responsable de la estructuración del estudio previo.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:
No Aplica

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IT	JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI	JUAN CARLOS FUENTES DÍAZ	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	CT	FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS (QUIEN APRUEBA)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	CT	EDINSON ALBERTO ZAPATA CRISTANCHO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 30.000.000.00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	ORMEDIS DE JESUS ORTEGA ORTEGA	Jefe Área Administrativa y Financiera	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO LOGÍSTICO

Nro. GS-2024- - 006546 / AFINA – GULOG 17.5

Sibaté, 19 JUL 2024

Capitán
ORMEDIS DE JESÚS ORTEGA ORTEGA
Jefe Financiero ESJIM
Kilómetro 20 vía Sibaté,
Escuela

Asunto: solicitud certificado disponibilidad presupuestal.

En atención que se está adelantando el proceso contractual cuyo objeto es el MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, ordene a quien corresponda, la emisión del certificado de disponibilidad presupuestal por valor **de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 30.000.000,00)**, lo anterior teniendo en cuenta el plan de compras pendiente por su expedición, así:

N°	DIRECCIÓN	UNIDAD	RUBRO	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC.	VALOR
1	KILOMETRO 20 VÍA SIBATÉ	ESJIM	A-02-02-01-008-007	MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES	10	$ 30.000.000,00

Atentamente,

Capitán FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ
Jefe Grupo de Contratos ESJIM

Anexos:

Elaboró: APA-12 Deysi Yanira Sastre Cabrera
ESJIM-GULOG.

Fecha de elaboración: 12-07-2024
Ubicación: D:\Logística 2024\

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 Ext. 30241
esjim.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

AFINA - GULOG

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHerubio	EDGAR DIONICIO RUBIO PARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-03-D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
Fecha y Hora Sistema	21/07/2024 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	7024	**Fecha Registro:**	2024-07-21	**Unidad ó Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	30.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	30.000.000,00

TEMPORALIZACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-03-D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
		Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00

Objeto:	PLA-CO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES DE LA ESJIM. Comunicación Oficial No. GS-2024-006546-ESJIM

ST. FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ
JEFE DE CONTRATOS ESJIM

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHerubio	EDGAR DIONICIO RUBIO PARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
Fecha y Hora Sistema:	21/07/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6824	**Fecha Registro:**	2024-07-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	30.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	30.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	30.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7024	**Fecha Registro:**	2024-07-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-03-D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00

Objeto:	PLA-CO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES DE LA ESJIM. Comunicación Oficial No. GS-2024-006546-ESJIM

IT. EDGAR RUBIO PARDO
ANALISTA DE PRESUPUESTO ESJIM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2024- / 0 0 8 8 1 0 - **/ AFINA - GULOG - 29.25**

Sibaté, 01 de octubre de 2024

Señores
COTIZANTES
Sibaté.

Asunto: solicitud cotización.

Comedidamente me permito solicitar a ustedes su amable colaboración, en el sentido de realizar la cotización para poder adelantar el análisis de precio del mercado para la contratación que tiene como objeto el ***MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS Y SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"***, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**	
OBJETO	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Se solicita que no sea inferior a **sesenta (60)** días calendario a partir de la fecha de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1 adjunto	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución para el presente proceso, será de 60 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y publicación por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente. **Nota 1:** para el cumplimiento de los servicios a prestar, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **Nota 2:** de acuerdo al artículo 17 del ***derecho al debido proceso*** de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 ***"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"*** de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.
	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca) – vereda San Benito, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:30 de lunes a viernes, para el caso que se requiera sacar o llevar alguna pieza o elemento para su reparación o mantenimiento fuera de las instalaciones, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor de la aceptación de oferta
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	No aplica.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", realizará el pago en moneda legal colombiana en **UN SOLO PAGO** el valor de la aceptación de oferta, una vez ejecutado y finalizado el servicio de según las

		especificaciones técnicas, el contratista deberá entregar al supervisor de la aceptación de la oferta, la factura y la certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la Ley. Este, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", junto con el informe de supervisión. En todo caso el pago será realizado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Se aclara al contratista, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). El contratista deberá cargar las facturas en la plataforma transaccional del SECOP II, con el fin de realizar el pago correspondiente. Para la facturación el contratista deberá tener en cuenta lo establecido en la Circular Externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 ***"Lineamientos para el pago a los proveedores del estado*** y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como titulo valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

Ver anexo No. 2 adjunto

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Ver anexo No. 2A adjunto

VALOR OFRECIDO

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuesto, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc.

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SOFÁS						
SOFÁ DE DOS PUESTOS (material sintético) medida entre 1.80 y 1.90 mt de largo						
N/A	**1**	Mantenimiento de sofá de dos (02) puestos, que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en cuero sintético.	Unidad	1		

		Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo de espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.				
SOFÁ DE TRES PUESTOS (material sintético) medida 2.15 mt de largo						
N/A	2	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos, que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.	Unidad	1		
SOFÁ DE TRES PUESTOS (tela) medida 2.15 mt de largo						
N/A	3	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos (tela), que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en tela microfibra antifluido, anti manchas, anti rayones. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.	Unidad	1		
POLTRONA (material sintético)						
N/A	4	Mantenimiento de poltrona de un (01) puesto que incluye: Suministro e instalación de tapizado general de la poltrona en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen la poltrona. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para el cojín del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.	Unidad	1		
PATA PARA SOFA (acero)						
N/A	5	Suministro e instalación de Pata redonda Acero Cromado 150 mm largo, Diámetro 50 mm para sofás y poltronas.	Unidad	1		
N/A	6	Suministro e instalación de Pata Esquinera en ele Acero Cromado 55 mm alto, 107 x 107 mm.	Unidad	1		
PATA PARA SOFA (madera)						
N/A	7	Suministro e instalación de pata en ele de 150 mm x 150 mm y 55 de alto, en madera para sofás y poltronas, color a definir por la entidad.	Unidad	1		
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLAS DE COMEDOR						
SILLA DE COMEDOR (material sintético)						

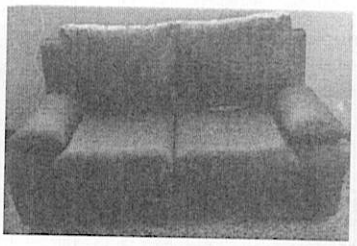
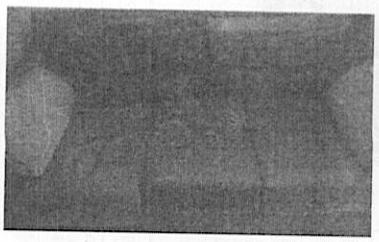
	N/A	8	Mantenimiento de silla para comedor, que incluye: Suministro e instalación de tapizado de asiento en cuero sintético. Las grapas no deben quedar a la vista. Sentadero Modulado en madera existente y suavizada con espuma rosada de 8 cm con densidad 30. Color a definir por la entidad.	Unidad	1		
	MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLA UNVERSITARIA						
	SILLA UNIVERSITARIA (material metálico)						
	N/A	9	Mantenimiento de silla universitaria (material metálico), que incluye: Corrección de soldaduras agrietadas y/o despegadas, según el daño que presente la silla, pintura general de la estructura del pupitre utilizando esmalte brillante, previa indicación del supervisor del contrato en cuanto a sillas a intervenir.	Unidad	1		
	CARCASA PARA SILLA UNIVERSITARIA (material polipropileno)						
	N/A	10	Suministro e instalación de carcasa (concha de una sola pieza) para silla universitaria, fabricadas en polipropileno inyectado de alto impacto, color azul, reforzado en puntos críticos con 4 puntos de sujeción inferior a la estructura del pupitre. La medida entre los puntos de sujeción delanteros es de 28 cm, medida entre los puntos de sujeción traseros es de 22 cm y entre los puntos de sujeción delatares y traseros hay 22 cm, incluye tornillos golosos calibre 10 de 1 ½" con arandelas para la instalación.	Unidad	1		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo será de hasta cinco (05) días calendario contados a partir del cargue en la plataforma transaccional SECOP II. La cotización debe ser cargada en la misma plataforma. En caso de quienes cotizan por medios diferentes a la plataforma antes enunciada, previo requerimiento, pueden dar respuesta a los correos institucionales: johan.arenas@correo.policia.gov.co; esjim.almin@policia.gov.co						

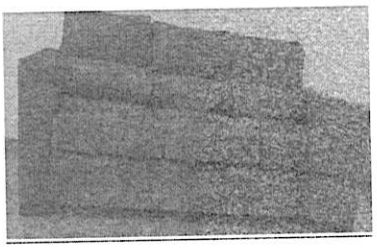
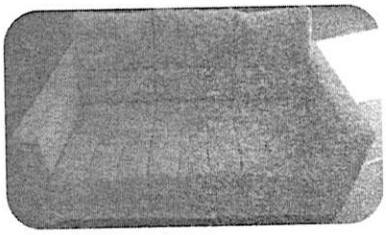
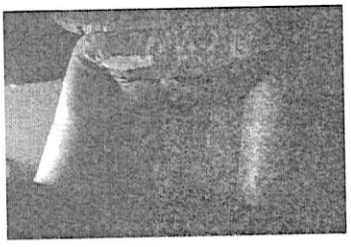
Nota: con la presentación de la cotización, el cotizante acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

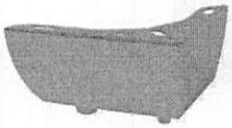
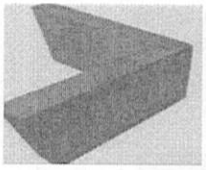
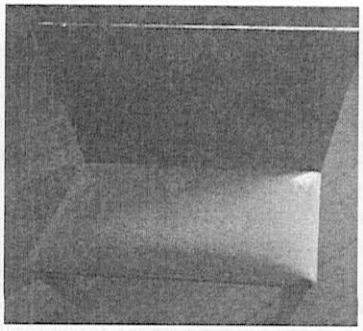
Atentamente,

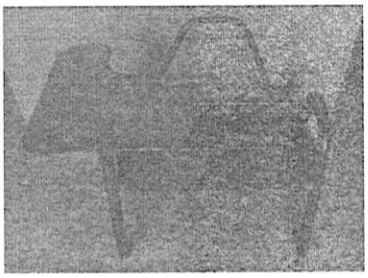
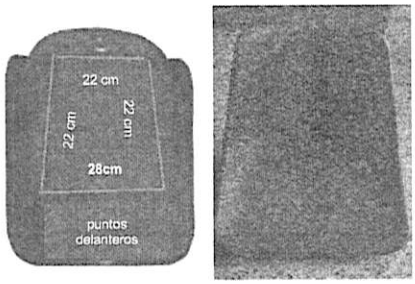
Intendente **JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL**
Estructurador Estudio Previo

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SOFÁS						
SOFÁ DE DOS PUESTOS (material sintético) medida entre 1.80 y 1.90 mt de largo						
N/A	**1**	Mantenimiento de sofá de dos (02) puestos, que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo de espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.   *Imágenes de referencia*	Unidad	1		
SOFÁ DE TRES PUESTOS (material sintético) medida 2.15 mt de largo						
N/A	**2**	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos, que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad. 	Unidad	1		

		 *Imágenes de referencia*				
SOFÁ DE TRES PUESTOS (tela) medida 2.15 mt de largo						
N/A	**3**	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos (tela), que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en tela microfibra antifluido, anti manchas, anti rayones. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.  *Imagen de referencia*	Unidad	1		
POLTRONA (material sintético)						
N/A	**4**	Mantenimiento de poltrona de un (01) puesto que incluye: Suministro e instalación de tapizado general de la poltrona en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen la poltrona. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para el cojín del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.  *Imagen de referencia*	Unidad	1		

PATA PARA SOFA (acero)						
N/A	5	Suministro e instalación de Pata Acero Cromado 150 mm largo, Diámetro 50 mm para sofás y poltronas.  *Imagen de referencia*	Unidad	1		
N/A	6	Suministro e instalación de Pata en Acero Cromado Esquinera en ele de 55 mm alto, 107 mm x 107 mm. para sofás y poltronas.  *Imagen de referencia*	Unidad	1		
PATA PARA SOFA (madera)						
N/A	7	Suministro e instalación de pata en ele de 150 mm x 155 mm y 55 de alto, en madera para sofás y poltronas, color a definir por la entidad.  *Imagen de referencia*	Unidad	1		
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLAS DE COMEDOR						
SILLA DE COMEDOR (material sintético)						
N/A	8	Mantenimiento de silla de comedor, que incluye: Suministro e instalación de tapizado de asiento en cuero sintético. Las grapas no deben quedar a la vista. Sentadero Modulado en madera existente y suavizada con espuma rosada de 8 cm con densidad 30. Color a definir por la entidad.  *Imagen de referencia*	Unidad	1		

MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLA UNVERSITARIA						
SILLA UNIVERSITARIA (material metálico)						
N/A	9	Mantenimiento de silla universitaria (material metálico), que incluye: Corrección de soldaduras agrietadas y/o despegadas, según el daño que presente la silla, pintura general de la estructura del pupitre utilizando esmalte brillante, previa indicación del supervisor del contrato en cuanto a sillas a intervenir.  *Imagen de referencia*	Unidad	1		
CARCASA PARA SILLA UNIVERSITARIA (material polipropileno)						
N/A	10	Suministro e instalación de carcasa (concha de una sola pieza) para silla universitaria, fabricadas en polipropileno inyectado de alto impacto, color azul, reforzado en puntos críticos con 4 puntos de sujeción inferior a la estructura del pupitre. La medida entre los puntos de sujeción delanteros es de 28 cm, medida entre los puntos de sujeción traseros es de 22 cm y entre los puntos de sujeción delatares y traseros hay 22 cm, incluye tornillos golosos calibre 10 de 1 ½" con arandelas para la instalación.  *Imagen de referencia*	Unidad	1		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación pública, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (03) tres certificaciones expedidas por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia.		

	Por otro lado, como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinados de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al treinta y cinco (35%) del presupuesto asignado al presente proceso para la época de su celebración, el documento podrá ser expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cuatro (04) certificaciones por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Concepto de la recepción del contrato 8. Personal contacto para verificar información 9. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual 10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **Nota:** las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
2	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente deberá certificar por escrito con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.		
3	El futuro contratista asumirá la totalidad de los gastos de operación, materiales, mano de obra, entre otros, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la entrega de los servicios de la presente contratación.		
4	Los servicios a ofrecer deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.		
5	Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes características Técnicas.		
6	**COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos. **Nota:** para este ítem el oferente o su representante legal deberán presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.		
7	El futuro contratista al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.		

8	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
9	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución de la aceptación de oferta.		
10	El futuro contratista deberá mantener comunicación directa con el supervisor de la aceptación de oferta para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en la ejecución del proceso contractual.		
11	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
12	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta de la presente invitación pública. La policía Nacional aplicará declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información del contratista y terceros, empleando el formato 1DT-FR-0016, al personal que se presente para el proceso.		
13	**FACTURACIÓN** El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar de manera semanal las pre-facturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor que participa en el presente proceso para el trámite del pago. **CONSIDERACIONES NORMATIVAS PARA EL PAGO.** Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." **ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA** **Contratista o proveedor**		

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la policía Nacional, tendrá como responsabilidad:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
-

En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.

Datos Estándar Factura

✓ **Código CUFE**: Huella digital, código único de la factura.

✓ **Datos del Emisor**: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

✓ **Datos del adquiriente**: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

✓ **Notas finales**: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que SIIF Nación enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Ejemplo: #$16-01-03-D04;15-7-10031-20; ejemplo@correo.policia.gov.co#$

Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.

Responsabilidad supervisores de contratos con este actor

Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021 y del presente oficio, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021

Supervisor

Serán los encargados de recibir y gestionar (aprueba o rechaza) directamente cada documento electrónico que se genere por la herramienta del operador tecnológico utilizado por el SIIF Nación.

Tendrán como responsabilidad:

- Verificar procedimiento en el módulo de recepción –gestión de documentos factura electrónica el cual se anexa.
- Revisar el correo institucional del supervisor, en donde SIIF Nación le informará que tiene facturas pendientes de gestionar.
- Ingresar a la plataforma de SIIF Nación para aprobar o rechazar cada factura, previa a la correspondiente validación del contenido de la misma.
- Deberán gestionar los documentos electrónicos rechazados y gestionar con el contratista o proveedor la realización de notas débito (disminuye valor) o notas crédito (aumentan valor) según corresponda.

Nota importante 1: Artículo 2.2.2.53.5. ***Entrega y aceptación de la factura electrónica.*** El emisor entregará o pondrá a disposición del adquirente/pagador

	la factura electrónica en el formato electrónico de generación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2242 de 2015. Para efectos de la circulación, el proveedor tecnológico por medio de su sistema verificará la recepción efectiva de la factura electrónica por parte del adquirente/pagador y comunicará de este evento al emisor. La factura electrónica como título valor podrá ser aceptada de manera expresa por medio electrónico por el adquirente/pagador del respectivo producto. Asimismo, la factura electrónica como título valor se entenderá tácitamente aceptada si el adquirente/pagador no reclamare en contra de su contenido, bien sea por devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, mediante reclamo dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura electrónica como título valor, de conformidad con lo dispuesto en la ley. En el evento en que la aceptación sea tácita, el emisor podrá remitir electrónicamente la factura electrónica como título valor al registro, en las mismas condiciones que una expresamente aceptada. Sin embargo, se dejará constancia en la información contenida en el registro de la recepción efectiva de la factura electrónica y de que la aceptación fue tácita, por manifestación del emisor realizada bajo la gravedad del juramento. La aceptación tácita de que trata el inciso 3 del artículo 773 del Código de Comercio, para efectos de permitir la remisión de la factura electrónica como título valor al registro, solo procederá cuando el adquirente/pagador que aceptó tácitamente la misma, pueda expedir o recibir la factura electrónicamente. Si el adquirente/pagador carece de capacidad para recibir la factura electrónica como título valor de forma electrónica y, por tanto, para aceptarla expresa o tácitamente de forma electrónica, esta no podrá circular y su representación gráfica carecerá de valor alguno para su negociación. **Soporte a usuario SIIF** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene unas líneas de atención habilitadas para atención a los usuarios, al igual que correos electrónicos habilitadas de lunes a viernes de 07:00 AM a 7:00 PM, para atender inquietudes y casos presentados, es importante comunicarse a través de las mismas, dejando formalmente registrados los casos, puesto que estos tienen tiempos establecidos de respuesta: Línea soporte Bogotá: (031) 6021270 Línea gratuita: 01-8000-910071 opción 1 Correo electrónico: siifsoporte@minhacienda.gov.co Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades este valor será asumido por el contratista.		
14	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El cotizante deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, *debidamente diligenciado y firmado.*		
15	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS:** la Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. Nota: el cotizante deberá diligenciar el Formulario declaración de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***		

16	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario que se anexa en el presente estudio previo, ***debidamente diligenciado y firmado***, con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito.		

Nota: con la mera presentación de la cotización, el cotizante acepta y aprueba el contenido técnico en su integridad, toda vez que este ejercicio da cuenta al cumplimiento de las condiciones expresas en la presente solicitud de cotización.

Atentamente,

Intendente **JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfonos 5159600 ext. 30221
esjim.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

					MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Atentamente,

Intendente **JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL**
Responsable Estructurador Estudio Previo

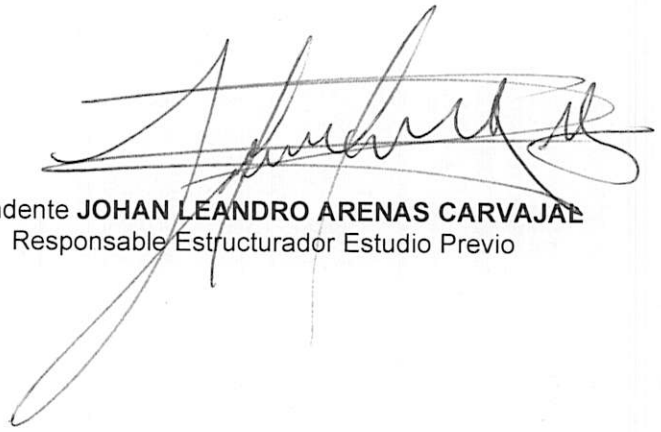
Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfonos 5159600 ext. 30221
esjim.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 2A
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio contractual?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección.	No satisfacción de la necesidad, declaratoria de desierta del proceso, incumplimiento a la programación contractual.	2	3	5	Medio	Entidad	Verificar el estudio de conveniencia y oportunidad para establecer los factores por los cuales no se recibieron ofertas.	2	2	4	Bajo	No	Estructurador del Estudio Previo	Plazo de recepción de ofertas.	Cierre recepción de ofertas.	Verificación en el SECOP II, si los interesados presentan observaciones y si también presenta ofertas dentro del cronograma.	Cuando Ocurra
2	General	Externo	Selección	Operacional	Alteración de alguno de los documentos que conforman la oferta	Rechazo de la oferta y en caso que no haya más, Declaratoria desierta del proceso de contratación.	1	4	5	Medio	Entidad	Evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	Bajo	No	Funcionarios que conforman los comités evaluadores.	Etapa de evaluación de las ofertas.	Publicación del informe de evaluación.	Verificación de las ofertas	Cuando Ocurra
3	General	Interno	Ejecución	Económicos	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	Evitar el riesgo/ declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor de la aceptación de oferta	A partir de la aceptación de oferta.	Término del plazo de ejecución de la aceptación de oferta.	Informe de supervisión y seguimiento contractual.	Cuando Ocurra
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la aceptación de la oferta por vencimiento del plazo de ejecución	Incumplimiento de las obligaciones contractuales, afectando la necesidad de la entidad contratante	3	2	5	Medio	Contratista	Transferir el riesgo: a través de las aseguradoras.	3	2	5	Medio	Si	Supervisor del de la aceptación de la oferta.	A partir de la aceptación de oferta.	Término del plazo de ejecución de la aceptación de oferta.	Informe de supervisión y verificación de las condiciones establecidas en el negocio jurídico	Una vez
5	General	Interno	Ejecución	Económico	Que los servicios que deba entregar no cumplan con las especificaciones técnicas	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	El supervisor en coordinación con el contratista verificar la calidad del servicio antes de la entrega.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor de la aceptación de la oferta.	A partir de la aceptación de oferta.	Término del plazo de ejecución de la aceptación de oferta.	Informe de supervisión y seguimiento contractual.	Una vez

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.



Intendente **JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfonos 5159600 ext. 30221
esjim.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD COTIZACION

ESJIM ALMIN
Para armandosolucionesintegrales@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

martes 15/10/2024 6:11 p. m.

Mensaje reenviado el 21/10/2024 3:13 p. m..

solicitud cotizacion.pdf
477 KB

ALMACEN DE INTENDENCIA

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Estudio, Honor, Legalidad

DIOS Y PATRIA, BUEN DÍA

Comedidamente me permito solicitar a usted su amable colaboración, en el sentido de realizar la cotización para la contratación que tiene como objeto el *MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"*, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan en el anexo.

Cordialmente;

Dios y Patria

Intendente
JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL
Almacenista de Intendencia
Email: esjim.almin@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
Gonzalo Jiménez de Quesada
@escuelasubof

Re: SOLICITUD COTIZACION

JA jose armando estrada rivera <armandosolucionesintegrales@gmail.com>
Para ESJIM ALMIN

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

miércoles 16/10/2024 12:35 p. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

COTIZACION POLICIA NACIONAL MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO 2024.pdf
209 KB

Cordial saludo,

Envío cotización del mantenimiento de mobiliario, por favor revisar, en espera de sus comentarios estare atento, mil gracias.

JOSE ARMANDO ESTRADA RIVERA
Gerente general

ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.
BOGOTÁ. COLOMBIA
Tel: 7-57 5556- 311-8005480
Visítenos: https://armandosoluciones.com.co

Haga clic aquí con el botón derecho o mantenga...

CONTRIBUIMOS AL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Todos somos responsables de cuidar el medio ambiente y los recursos que tenemos.

SOLICITUD COTIZACION

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

martes 15/10/2024 6:10 p. m.

ESJIM ALMIN
Para licitaciones.mademuebles@gmail.com

Mensaje reenviado el 15/10/2024 6:10 p. m..

solicitud cotizacion.pdf
477 KB

ALMACEN DE INTENDENCIA

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Estudio, Honor, Legalidad

DIOS Y PATRIA, BUEN DÍA

Comedidamente me permito solicitar a usted su amable colaboración, en el sentido de realizar la cotización para la contratación que tiene como objeto el *MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"*, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan en el anexo.

Cordialmente;

Dios y Patria

Intendente
JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL
Almacenista de Intendencia.
Email: esjim.almin@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
Gonzalo Jiménez de Quesada
@escuelasubof

[redacted]

COTIZACION PROCESO MANTENIMIENTO

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

jueves 17/10/2024 9:00 a. m.

LM Licitaciones Mademuebles <licitaciones.mademuebles@gmail.com>
Para ESJIM ALMIN

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

cotizacion esjim.pdf
501 KB

solicitud cotizacion_.pdf
992 KB

CAMARA DE COMERCIO OCT 01 DE 2024.pdf
126 KB

30-09-2024 RUT GLORIA.pdf
530 KB

JUANJOSEBRICEÑO

www.mademuebles.com.co
Made Muebles de Colombia
PBX: (571) 8051034 / 8051056 - 318 6595695
Transversal 60C No. 93a-45
Bogotá - Colombia

Haga clic aquí con el botón derecho o mantenga pulsado para descargar imágenes. Para ayudar a proteger la confidencialidad,

@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5

COTIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Bogotá, 16 DE OCTUBRE DE 2024

Señores:
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICILAES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
KM 20 VIA SIBATE
TEL. 314 307 7054
La Ciudad
Respetados señores: A continuación relacionamos la cotización de los productos y servicios solicitados por usted.

DESCRIPCION PRODUCTO	CANT.	VALOR UND.	VALOR TOTAL IVA
ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SOFAS			
Mantenimiento de sofá de dos (02) puestos, que incluye: Suministro e instalación de tapizado de asiento y/o espaldar en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30, Refuerzo de espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad	1	$2.500.000	$2.975.000
Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos, que incluye: Suministro e instalación de tapizado de asiento y/o espaldar en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 26, Refuerzo en brazos con espuma rosada de 5 cm densidad 30, Refuerzo espuma picada para los cojines del espaldar Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad	1	$3.200.000	$3.808.000
Mantenimiento de sofá de dos (03) puestos (tela), que incluye: Suministro e instalación de tapizado de asiento y/o espaldar en tela antifluido, anti manchas, anti rayones Las grapas no deben quedar a la vista. Ajuste general de los elementos que componen el sofá.	1	$3.200.000	$3.808.000

Tel. 4-510836 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosoluciones.com

Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 26. Color a definir por la entidad			
Mantenimiento de poltrona de un (01) puesto que incluye: Suministro e instalación de tapizado de asiento y/o espaldar en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen la poltrona. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 26. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad	1	$1.800.000	$2.142.000
Suministro e instalación de Pata Acero Cromado 150 mm largo, Diámetro 50 mm para sofás y poltronas.	1	$90.000	$107.100
Suministro e instalación de Pata en Acero Cromado Esquinera en ele de 55 mm alto, 107 mm x 107 mm. para sofás y poltronas	1	$120.000	$142.800
Suministro e instalación de pata en ele de 150 mm x 155 mm y 55 de alto, en madera para sofás y poltronas, color a definir por la entidad.	1	$75.000	$89.250
TOTAL MANTENIMIENTO SOFAS		**$10.985.000**	**$13.072.150**
ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLAS			
Mantenimiento de silla de comedor (material sintético), que incluye: Suministro e instalación de tapizado de asiento en cuero sintético. Las grapas no deben quedar a la vista. Sentadero Modulado en madera existente y Suavizada con espuma de rosada de 8 cm con densidad 30. Color a definir por la entidad	1	$350.000	$416.500
Mantenimiento de silla universitaria (material metálico), que incluye: Corrección de soldaduras agrietadas y/o despegadas, según el daño que presente la silla, pintura general de la estructura del pupitre utilizando esmalte brillante, previa indicación del supervisor del contrato en cuanto a sillas a intervenir.	1	$450.000	$535.500
Suministro e instalación de carcasa (concha de una sola pieza) para silla universitaria, fabricadas en polipropileno inyectado de alto impacto, color azul, reforzado en puntos críticos con 4 puntos de sujeción inferior a la	1	$450.000	$535.500

@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5

estructura del pupitre. La medida entre los puntos de sujeción delanteros es de 28 cm, medida entre los puntos de sujeción traseros es de 22 cm y entre los puntos de sujeción delatares y traseros hay 22 cm, incluye tornillos golosos calibre 10 de 1 ½" con arandelas para la instalación.			
TOTAL MANTENIMIENTO DE SILLAS	1	1.250.000	**$1.487.500**
OBSERVACIONES: EL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA ES DE 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE PUESTA LA ORDEN DE COMPRA, LA PROPUESTA INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACION, POLIZAS DE CUMPLIMIENTO, DAMOS GARANTIA DE UN AÑO SOBRE DEFECTOS DE FABRICACION			
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		$12.235.000	**$14.559.650**
IVA GENERAL	19%		$2.324.650
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$12.235.000**
TOTAL COSTOS			**$14.559.650**

OBSERVACIONES: Los precios de hierro, cemento y obra gruesa pueden cambiar sin previo aviso depende del comportamiento del mercado.

El tiempo estipulado para la entrega de materiales es de 3 días hábiles después de puesta la orden de compra y verificado el pago, si los materiales son construidos a medidas especiales el tiempo será de máximo 15 días hábiles.

El lugar de entrega de los materiales será el perímetro urbano de Bogotá D.C.

El descargue de materiales será convenido con el cliente antes la puesta de la orden de compra.

Para realizar los pagos por favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia # 99614027068 a nombre de ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS. No somos auoretenedores.

El tiempo estipulado para la realización de esta obra es de 45 DIAS CALENDARIO, la forma de pago es convenida con el cliente, la vigencia de la promoción es de 15 días corridos a partir de la fecha.

Tel. 4-510836 Cel. 311-800 54 80

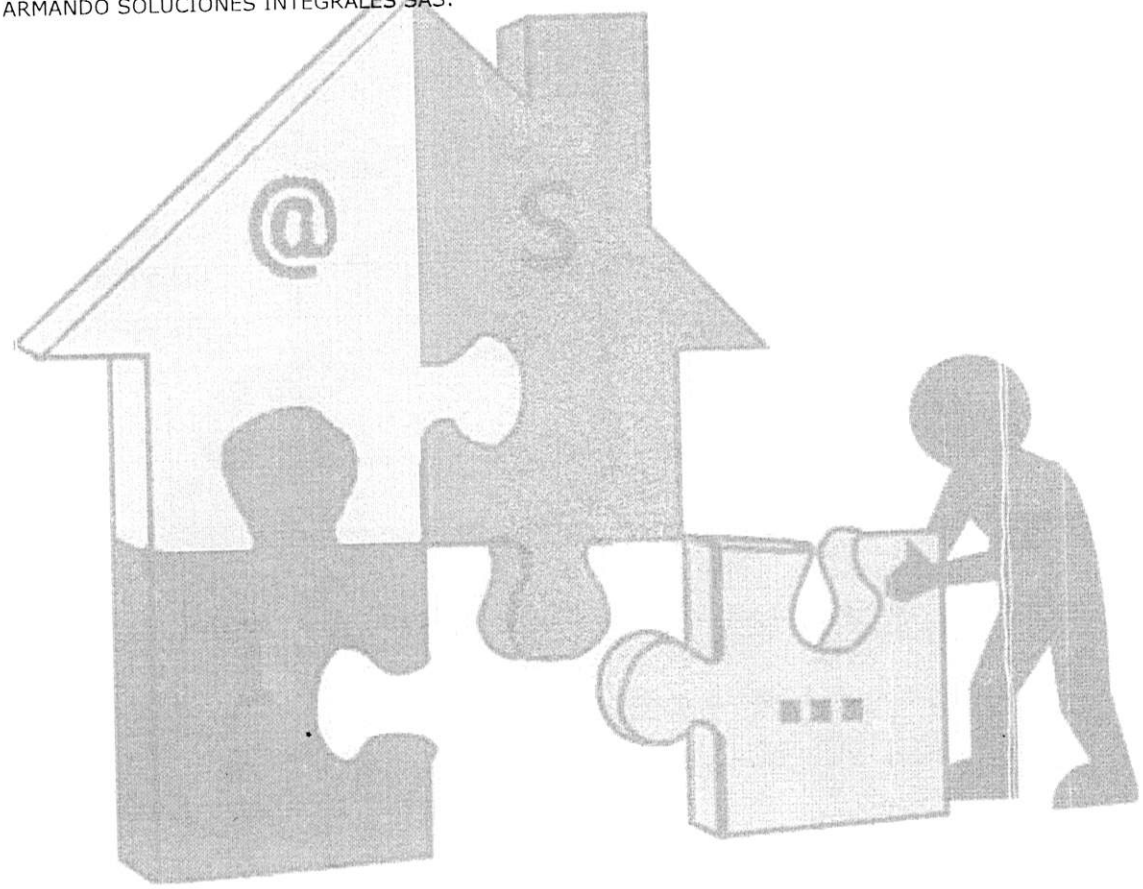
Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosoluciones.com

@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5

ATTE.

JOSE ARMANDO ESTRADA RIVERA
Cel. 311-8005480
armandosolucionesintegrales@gmail.com
GERENTE GENERAL.
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO LOGÍSTICO

COTIZACION GLORIA ELIZABETH OSORIO

No. GS-2024- 008810 AFINA - GULOG - 29.25

Nit: 51937871 persona natural

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SOFÁS					
SOFÁ DE DOS PUESTOS (material sintético) medida entre 1.80 y 1.90 mt de largo					
1	Mantenimiento de sofá de dos (02) puestos, que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en cuero sintético.Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo de espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.	Unidad	1	Unidad	$ 2.023.000,00
SOFÁ DE TRES PUESTOS (material sintético) medida 2.15 mt de largo					
2	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos, que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.	Unidad	1	Unidad	$ 2.261.000,00
SOFÁ DE TRES PUESTOS (tela) medida 2.15 mt de largo					
3	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos (tela), que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en tela microfibra antifluido, anti manchas, anti rayones. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.	Unidad	1	Unidad	$ 2.261.000,00

POLTRONA (material sintético					
4	Mantenimiento de poltrona de un (01) puesto que incluye: Suministro e instalación de tapizado general de la poltrona en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen la poltrona. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para el cojin del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad	Unidad	1	Unidad	$ 1.309.000,00
PATA PARA SOFA (acero)					
5	Suministro e instalación de Pata redonda Acero Cromado 150 mm largo, Diámetro 50 mm para sofás y poltronas	Unidad	1	Unidad	$ 38.080,00
6	Suministro e instalación de Pata Esquinera en ele Acero Cromado 55 mm alto, 107 x 107 mm	Unidad	1	Unidad	$ 14.280,00
PATA PARA SOFA (madera)					
7	Suministro e instalación de pata en ele de 150 mm x 150 mm y 55 de alto, en madera para sofás y poltronas, color a definir por la entidad.	Unidad	1	Unidad	$ 16.660,00
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLAS DE COMEDOR					
SILLA DE COMEDOR (material sintético)					
8	Mantenimiento de silla para comedor, que incluye: Suministro e instalación de tapizado de asiento en cuero sintético. Las grapas no deben quedar a la vista. Sentadero Modulado en madera existente y suavizada con espuma rosada de 8 cm con densidad 30. Color a definir por la entidad.	Unidad	1	Unidad	$ 90.440,00
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLA UNVERSITARIA					
SILLA UNIVERSITARIA (material metálico)					
9	Mantenimiento de silla universitaria (material metálico), que incluye: Corrección de soldaduras agrietadas y/o despegadas, según el daño que presente la silla, pintura general de la estructura del pupitre utilizando esmalte brillante, previa indicación del supervisor del contrato en cuanto a sillas a intervenir.	Unidad	1	Unidad	$ 238.000,00
CARCASA PARA SILLA UNIVERSITARIA (material polipropileno)					
10	Suministro e instalación de carcasa (concha de una sola pieza) para silla universitaria, fabricadas en polipropileno inyectado de alto impacto, color azul, reforzado en puntos criticos con 4 puntos de sujeción inferior a la estructura del pupitre. La medida entre los puntos de sujeción delanteros es de 28 cm, medida entre los puntos de sujeción traseros es de 22 cm y entre los puntos de sujeción delatares y traseros hay 22 cm, incluye tornillos golosos calibre 10 de 1 ½" con arandelas para la instalación.	Unidad	1	Unidad	$ 190.400,00
					$ 8.441.860,00

GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES

SOLICITUD COTIZACION

ESJIM ALMIN
Para 'contabilidad.sinergy2023@gmail.com'

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

lunes 21/10/2024 3:14 p. m.

solicitud cotizacion.pdf
477 KB

ALMACEN DE INTENDENCIA

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Estudio, Honor, Legalidad

DIOS Y PATRIA, BUEN DÍA

Comedidamente me permito solicitar a usted su amable colaboración, en el sentido de realizar la cotización para la contratación que tiene como objeto el *MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"*, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan en el anexo.

Cordialmente;

Dios y Patria

Intendente
JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL
Almacenista de Intendencia.
Email: esjim.almin@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
Gonzalo Jiménez de Quesada
@escuelasubof

[redacted]

Fwd: SOLICITUD COTIZACION

SB sinergy BYO SAS <contabilidad.sinergy2023@gmail.com>
Para ESJIM ALMIN

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

lunes 21/10/2024 3:32 p. m.

cotizacion escuela sibate policia.pdf
155 KB

solicitud cotizacion_ SYNERGY SIBATE.pdf
535 KB

---------- Forwarded message ---------
De: **ESJIM ALMIN** <esjim.almin@policia.gov.co>
Date: lun, 21 oct 2024 a la(s) 3:13 p.m.
Subject: SOLICITUD COTIZACION
To: contabilidad.sinergy2023@gmail.com <contabilidad.sinergy2023@gmail.com>

Mensaje de correo electrónico enviado por **esjim.almin@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO LOGÍSTICO

SYNERGY BYO SAS
No. GS-2024- 008810 / AFINA - GULOG - 29.25
NIT:901.661.195 – 1

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SOFÁS					
SOFÁ DE DOS PUESTOS (material sintético) medida entre 1.80 y 1.90 mt de largo					
1	Mantenimiento de sofá de dos (02) puestos, que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en cuero sintético.Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo de espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.	Unidad	1	Unidad	$ 2.100.000
SOFÁ DE TRES PUESTOS (material sintético) medida 2.15 mt de largo					
2	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos, que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.	Unidad	1	Unidad	$ 2.305.000
SOFÁ DE TRES PUESTOS (tela) medida 2.15 mt de largo					

3	Mantenimiento de sofá de tres (03) puestos (tela), que incluye: Suministro e instalación de tapizado general del sofá en tela microfibra antifluido, anti manchas, anti rayones. Ajuste general de los elementos que componen el sofá. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para los cojines del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad.	Unidad	1	Unidad	$ 2.305.000
POLTRONA (material sintético					
4	Mantenimiento de poltrona de un (01) puesto que incluye: Suministro e instalación de tapizado general de la poltrona en cuero sintético. Ajuste general de los elementos que componen la poltrona. Refuerzo en sentadero con espuma rosada de 5 cm densidad 30. Refuerzo en brazos con espuma rosada de 2 cm densidad 26. Refuerzo espuma picada para el cojín del espaldar. Las grapas no deben quedar a la vista. Color a definir por la entidad	Unidad	1	Unidad	$ 1.460.000
PATA PARA SOFA (acero)					
5	Suministro e instalación de Pata redonda Acero Cromado 150 mm largo, Diámetro 50 mm para sofás y poltronas	Unidad	1	Unidad	$ 43.000
6	Suministro e instalación de Pata Esquinera en ele Acero Cromado 55 mm alto, 107 x 107 mm	Unidad	1	Unidad	$ 16.500
PATA PARA SOFA (madera)					
7	Suministro e instalación de pata en ele de 150 mm x 150 mm y 55 de alto, en madera para sofás y poltronas, color a definir por la entidad.	Unidad	1	Unidad	$ 20.320
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLAS DE COMEDOR					
SILLA DE COMEDOR (material sintético)					

8	Mantenimiento de silla para comedor, que incluye: Suministro e instalación de tapizado de asiento en cuero sintético. Las grapas no deben quedar a la vista. Sentadero Modulado en madera existente y suavizada con espuma rosada de 8 cm con densidad 30. Color a definir por la entidad.	Unidad	1	Unidad	$ 105.000
MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SILLA UNVERSITARIA					
SILLA UNIVERSITARIA (material metálico)					
9	Mantenimiento de silla universitaria (material metálico), que incluye: Corrección de soldaduras agrietadas y/o despegadas, según el daño que presente la silla, pintura general de la estructura del pupitre utilizando esmalte brillante, previa indicación del supervisor del contrato en cuanto a sillas a intervenir.	Unidad	1	Unidad	$ 260.000
CARCASA PARA SILLA UNIVERSITARIA (material polipropileno)					
10	Suministro e instalación de carcasa (concha de una sola pieza) para silla universitaria, fabricadas en polipropileno inyectado de alto impacto, color azul, reforzado en puntos críticos con 4 puntos de sujeción inferior a la estructura del pupitre. La medida entre los puntos de sujeción delanteros es de 28 cm, medida entre los puntos de sujeción traseros es de 22 cm y entre los puntos de sujeción delatares y traseros hay 22 cm, incluye tornillos golosos calibre 10 de 1 ½" con arandelas para la instalación.	Unidad	1	Unidad	$ 257.000

Cordialmente,

JUAN FERNANDO SANTAMARIA
CC. 1110501256 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL

Información general

Número del proceso	PN ESJIM ALMIN 027 2024
Nombre	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Descripción	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Relacionar con otro proceso	☐Si ☑No
ID técnico	CO1.BDOS.6811809

Comprador: ESJIM

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	72153613 - Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑Si ☐No
PAA	2024
Misión y visión:	La Policía Nacional tendrá como Misión permanente dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, que estipula: La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.
Valor total estimado de adquisiciones:	30,000,000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación	
72153613	MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	30,000,000 COP	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	Ver

Información del contrato

Duración del contrato	60 Dias
Fecha de terminación del contrato	12/10/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo	EQUIPO INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES / 10/2/2024 9:54 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden

JEFE GRUPO DE CONTRATOS	FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESJIM	ALEJANDRO POSADA BENJUMEA
JURIDICA	EDINSON ALBERTO ZAPATA CRISTANCHO
DIRECTOR ESCUELA	Jimy Barberi Forero

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.6943587

Identificación

Dar publicidad al proceso ☑Si ☐No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones	17 días de tiempo transcurrido *(10/4/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha limite para responder la solicitud de información	12 días de tiempo transcurrido *(10/4/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	19 días de tiempo transcurrido *(10/4/2024 5:35:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	☑Si ☐No
Fecha limite para visitas:	17 días de tiempo transcurrido *(10/4/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Información adicional:	Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada ESJIM km 20 via Sibaté

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas?	☐Si ☑No

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 0.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72153613	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, segun especificaciones técnicas anexas	1.00	UN	0.00		

Documentos del Proceso

Comentario

Se publica solicitud de cotiación para el MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SOFAS, SILLAS) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	SOLICTUD COTIZACION MANTENIMIENTO MOBILIARIO...pdf	-	SOLICTUD COTIZACION MANTENIMIENTO MOBILIARIO...pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?	☑Si ☐No
Sistema de clasificación UNSPSC:	72153613 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado > Servicios de terminado interior, dotación y remodelación > **Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina**

Buscar prov

Proveedor (241)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
Nime S.A.S.- COLOMBIA \| Bogotá **Muebles comerciales e industriales** Número de documento 8300827927	Telefono: 3005550388 Fax: 3176442454 Correo electrónico: info@nime.com.co		-	-	-
TAPICERIA APOLO COLOMBIA \| Medellín **Muebles comerciales e industriales** Número de documento 8272894	Telefono: 604 2550982 Fax: 604 2550982 Correo electrónico: tapiceriaapolo1@gmail.com		-	-	-
MAMA PAISA S.A.S. COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811023940	Telefono: 3167523556		-	-	-
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS COLOMBIA Número de documento	Telefono: 2113822		-	-	-